



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 71

6 de marzo de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión celebrada el lunes, 6 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a defender ante las instituciones de la Unión Europea la necesidad de mejorar el tratamiento de los territorios insulares en el ámbito de la Unión Europea.
(Núm. exp. 661/000073)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar los siniestros relacionados con el uso de tractores y otros vehículos agrícolas.
(Núm. exp. 661/000077)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a modificar las condiciones de las ayudas de los Programas de reindustrialización y de fomento de la competitividad industrial para las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal (A Coruña).
(Núm. exp. 661/000268)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la normativa referente a la adaptación de buques al gas natural licuado (LNG) como combustible y al establecimiento de ayudas a este fin.
(Núm. exp. 661/000284)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a realizar cuantos esfuerzos institucionales y económicos sean necesarios para lograr que la Comunidad Autónoma de Canarias se convierta en la sede del Telescopio de Treinta Metros (TMT).
(Núm. exp. 661/000301)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a no ceñirse sólo a trasponer la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) número 1093/2010, sino a dar respuesta a los problemas que han surgido en relación con los préstamos hipotecarios y a que la norma española sea especialmente protectora hacia el consumidor.
(Núm. exp. 661/000469)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Economía.

Señorías, señoras y señores senadores, antes de entrar en el debate del orden del día, les quiero plantear dos cuestiones.

En primer lugar, dos grupos han solicitado la modificación del orden del día. El Grupo Parlamentario Vasco solicita que su moción sea debatida en último lugar, si es posible. Asimismo, el Grupo Parlamentario Popular pide que su moción número 301, que es la que hace referencia al telescopio de treinta metros de Canarias, se debata también al final de la sesión. ¿Les parecería bien que la moción del Grupo Popular se debatiera en penúltimo lugar y la del Grupo Vasco en último lugar? (*Asentimiento*). Muy bien. Muchas gracias.

En segundo lugar, se han presentado una serie de enmiendas en el último momento que han sido repartidas a todos los grupos. Si a alguien le falta la documentación, que lo manifieste antes de iniciar el debate. En la Mesa tenemos las siguientes enmiendas: Una enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la moción número 73 del Grupo Parlamentario Socialista. Dos enmiendas a la moción número 77 del Grupo Parlamentario Mixto: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Tres enmiendas a la moción número 301 del Grupo Parlamentario Popular: una de sustitución del Grupo Parlamentario Mixto; otra de adición del Grupo Parlamentario Mixto; y otra de adición del Grupo Parlamentario Socialista. Y, por último, una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista a la moción número 469 del Grupo Parlamentario Popular.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEFENDER ANTE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA LA NECESIDAD DE MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LOS TERRITORIOS INSULARES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 661/000073)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a defender ante las instituciones de la Unión Europea la necesidad de mejorar el tratamiento de los territorios insulares en el ámbito de la Unión Europea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Antich por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, con la presente moción queremos insistir, como ya hicimos en la X Legislatura, en la necesidad de que el Estado español defienda ante la Unión Europea políticas específicas y estables destinadas a paliar los efectos de la insularidad; políticas dirigidas a compensar y paliar la escasez del mercado interior de las islas, la fragilidad de su tejido industrial, la fuerte dependencia de los mercados exteriores, las exiguas posibilidades en cuanto a la diversificación de sus actividades, así como el que tengan economías con un reducido número de bienes y servicios, un elevado grado de debilidad en cuanto a recursos naturales y deban realizar un especial esfuerzo de conservación de su territorio y paisaje, y que padezcan, además, especiales problemas en materia de transporte de viajeros y mercancías que dificultan la movilidad de sus habitantes y aumentan el coste de todo tipo de productos y servicios. Circunstancias que se agravan aún más a medida que hablamos de doble y triple insularidad, como pasa con las islas más pequeñas de Baleares y las no capitalinas de Canarias, cuestión a tener especialmente en cuenta.

El Tratado de Lisboa, en su artículo 158, incluye el principio de cohesión territorial y manifiesta que se prestará una especial atención a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares transfronterizas y de montaña. Todo ello deja bien patente que el derecho primario de la Unión Europea permite adoptar políticas diferenciadas. Sin embargo, la respuesta del derecho derivado ha sido insuficiente, puesto que persisten los problemas de las islas para participar en las políticas de cohesión.

Las insuficientes medidas adoptadas han dado lugar a reconocimientos de carácter más bien simbólico y generales respecto de la insularidad y, además, se emparejan con muchos otros criterios que rebajan

su efectividad o, en su caso, apoyadas por una financiación o presupuestos muy débiles. La falta de un marco objetivo integrado de políticas estables, además, hace que la Unión Europea pueda actuar de forma discrecional. Así, por ejemplo, Córcega, Malta, Chipre y Sicilia gozan de algunas compensaciones que no se extienden a las demás regiones insulares.

Por otra parte, las islas ultraperiféricas gozan de políticas más estables y específicas, bien merecidas por la larga distancia, pero políticas también muy mejorables. Además, estas islas se ven también afectadas por la inexistencia de un marco objetivo e integral dirigido a todas las islas en general.

Las demandas que hacemos en la presente moción han sido realizadas de forma reiterada por la Comisión de Islas de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y por la dirección de esta última ante la insuficiente aplicación del principio de cohesión territorial y con el fin de que se aborde la cohesión desde una dimensión más amplia que la que alcanza a medir el PIB por habitante, dando de esta forma respuestas a elementos clave de la insularidad como son el aislamiento, la limitación de los recursos humanos o naturales y, en términos generales, a todo tipo de interferencias sociales, económicas, culturales y medioambientales. De hecho, esta misma semana, en la isla de Gozo, en Malta, se celebrará la Asamblea General de la Comisión de Islas y una reunión de la CRPM, que va a analizar algunos temas relacionados con todo ello, concretamente la revisión del Mecanismo Conectar Europa y de las Autopistas del Mar, tanto desde la perspectiva de las islas y de las regiones ultraperiféricas como desde la perspectiva de la aplicación del principio de cohesión territorial. Todo ello con el fin de solicitar a la Comisión que desde estas perspectivas elimine deficiencias de las políticas previstas hasta el 2020 e incluya medidas en la nueva programación post-2020, ya que se prevé que los debates y las propuestas de nueva legislación sobre estas materias se harán en el presente año y en el 2018, lo que muestra la necesidad de que el Gobierno actúe en este campo tal y como pedimos en la moción.

A modo de ejemplo, citaré que dichos organismos critican que la participación de las islas y de las regiones ultraperiféricas en los fondos Feder y fondos sociales europeos es insuficiente y solicitan que su participación se equipare al peso de su población en cada uno de los países miembros. Actualmente, la participación de las Islas Baleares es de un 0,7 %, siendo su peso en población el 2,7 %, y la de Canarias de un 4,3 %, siendo su peso de un 4,6 %. Asimismo, solicitan que el partenariado y la gobernanza multinivel deben tener más en cuenta el principio territorial y que a las islas y regiones ultraperiféricas se les dé más flexibilidad en lo que concierne a la concentración del Feder en los objetivos temáticos de la política de cohesión. Por otra parte, en la actualidad casi el 90 % de las inversiones europeas en infraestructuras de transporte derivadas del Mecanismo Conectar Europa están ligadas a proyectos situados en los nueve corredores prioritarios y solo Sicilia forma parte de un corredor, lo que margina a las islas y regiones ultraperiféricas en cuanto a inversiones y en cuanto a las principales rutas comerciales.

Por todo ello, se solicita que las nuevas normativas apuesten por su inclusión a través de las autopistas del mar, por ejemplo, que Baleares participe en el corredor mediterráneo y que Canarias no sea citada solo de pasada en su posible papel de plataforma para el suministro de gas natural licuado. Sin perjuicio de que, a su vez, se pide que se acabe con la accesibilidad absolutamente marginal de las islas y regiones ultraperiféricas respecto de estas autopistas del mar, exigiendo medidas que prioricen su inclusión; medidas que respondan a una estrategia y plan de acción que faciliten su acceso atendiendo al principio de cohesión territorial y a un cambio modal que promueva el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia sobre las propias autopistas del mar y para complementarlas. Para ello, además, en cuanto a cofinanciación sería importante que el nuevo reglamento equiparara la tasa de subvención de obras en los puertos, al menos en los periféricos —que ahora es del 20 %—, a la tasa para los proyectos ferroviarios transfronterizos —que es del 40 %—, dada la naturaleza transfronteriza de aquellos, y que, en cuanto a la tasa única del 30 % de las autopistas del mar para las islas y regiones ultraperiféricas, se pueda estudiar la aplicación de una tasa superior al 50 %. Además, cabe citar que las regiones insulares y ultraperiféricas tienen más dificultades que las regiones centrales para acceder a los fondos del Plan Juncker, que da prioridad a los proyectos a gran escala, cuyo retorno de inversión es más rápido.

En cuanto a la cooperación transnacional estratégica para los objetivos territoriales de la Unión, se solicita que el nuevo reglamento facilite la cooperación de las islas que comparten la misma cuenca marítima, así como que en materia de cooperación transfronteriza las islas situadas dentro de su cuenca marítima respectiva deben ser elegibles a las acciones de cooperación fundadas bajo una estrategia común en su zona funcional, independientemente de la distancia que las separa de otras zonas elegibles, y que por ello se elimine el límite de los 150 kilómetros.

Todo ello son ejemplos de gran actualidad de las carencias existentes en el acceso a las políticas de la Unión y de las especiales desventajas que padecen las islas y las regiones ultraperiféricas que, tal y

como se manifiesta en la moción, alcanzan a muchos otros aspectos y que demandan una actuación más contundente del Gobierno ante la Unión Europea, puesto que dichas deficiencias afectan a su desarrollo económico y a una participación efectiva en el Mercado Único Europeo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Antich.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta moción

Para su defensa, tiene la palabra el senador Aroca.

El señor AROCA SÁEZ: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular está en buena parte de acuerdo con lo expuesto por el senador Antich. No en vano, hemos presentado esta enmienda de modificación, y lo que sí le quiero adelantar es que el Gobierno de España, sea en el foro que sea, va trabajar por la igualdad de oportunidades en los territorios insulares.

Planteamos esta enmienda de modificación porque, de los seis puntos que contiene la moción, estamos de acuerdo con los puntos 1, 3, 5 y 6, es decir, con cuatro de ellos, y estamos en desacuerdo con los puntos 2 y 4. Con el punto 2 porque España en el período 2014-2020 deja de ser beneficiaria de los fondos de cohesión; hay que recordar que la participación en el Fondo de cohesión está definida a nivel de Estado y no a nivel de regiones. Y con el punto 4 porque en estos momentos —como todas sus señorías saben— se están elaborando los Presupuestos Generales del Estado y creo que debemos ser cautos a la hora de tratar esta cuestión.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Aroca.

Senador Antich, tiene la palabra para manifestarse sobre la enmienda.

El señor ANTICH OLIVER: En principio he de decir que, por una parte, me parece muy importante el tono con el que se ha explicado la enmienda y, por otra, también el hecho de que el Grupo Popular esté de acuerdo con casi todos los puntos de la moción que hemos presentado, pero en principio no podemos aceptar la enmienda porque nosotros creemos que hay una serie de temas que no se aceptan, como eliminar la distancia entre las regiones transfronterizas y el relacionado con la doble y triple insularidad, que son muy importantes para las islas y para las regiones ultraperiféricas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Antich.

Iniciamos ahora el turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidenta.

Nueva Canarias apoya el sentido y el contenido de la moción porque compartimos en cierta medida una realidad común. Vivir en un archipiélago no es fácil, condiciona todos los aspectos de la vida y dificulta satisfacer las necesidades básicas: el agua para el consumo humano, el acceso a productos básicos de la cesta de la compra, las posibilidades de desarrollo profesional, las prestaciones sociosanitarias, la diversificación económica, la dependencia energética o la conectividad.

La realidad insular nos coloca en una situación de vulnerabilidad permanente. En el caso de Canarias, como en el resto de las regiones ultraperiféricas, agravado además por la lejanía del territorio continental. Ha sido precisamente el reconocimiento de la ultraperiféricidad y su blindaje en el artículo 349 del Tratado de Lisboa lo que ha posibilitado que se adopten medidas específicas que palién nuestras desventajas estructurales. Pero el reconocimiento de nuestras diferencias es fruto de una conquista, del trabajo coordinado de las regiones ultraperiféricas —Canarias, Madeira, Azores, Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Mayotte, Reunión y San Martín— y de la unidad de acción del Estado español, el francés y el portugués.

La moción que trae el Grupo Socialista habla de la mejora del tratamiento de las islas en la Unión Europea, que es indispensable, pero en Nueva Canarias creemos que no se trata solo de mejorar, sino también de garantizar y de blindar las políticas específicas.

En febrero de 2016 vivimos en Canarias con preocupación la difusión de noticias en torno a los cambios de la condición de ultraperiféricidad que buscaban primar, sobre todo, la lejanía en detrimento de una variable

tan importante para el archipiélago canario como es la población. Porque no se trata solo de mejorar, hay que estar vigilantes para garantizar los derechos consolidados y buscar la incorporación a nuevos instrumentos, tal y como manifestó el senador Antich en la defensa de esta moción.

Ahora bien, es preciso decir que no solo hay que reivindicar en Europa un trato justo para las islas, sino que la primera conquista debería ser una adecuada valoración en el marco de la legislación estatal. La ley por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas del régimen común y ciudades con estatuto de autonomía contempla el hecho insular, pero la ponderación que se les aplica es muy baja, un 0,6 %, y no cubre los costes de la insularidad. Se trataría, por tanto, de corregirlo en el marco del actual debate de reforma del modelo de financiación autonómica, porque no puede ser que se reconozcan nuestras dificultades en Europa y no en el Estado español.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora López Santana. En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Simplemente quiero decir que apoyaremos la moción presentada por el Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano. En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Sí, señora presidenta. Igualmente, apoyaremos la moción del Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ayats. Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez Ruiz.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Asimismo, nosotros apoyaremos la moción del Grupo Socialista, para salvar las vulnerabilidades que afectan a las islas por su condición de insularidad.

No obstante, lamentamos que cada avance en el reconocimiento de esta situación y en las medidas que se tienen que adoptar por parte del Gobierno de España y de la Unión Europea requiera siempre de la continua reivindicación y exigencia de los ciudadanos de las islas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Ruiz.

Finalizado el debate de esta moción, como procederemos a votar todas las mociones al final, pasamos a la siguiente. (*Rumores*).

Señorías, en la reunión de Mesa y portavoces acordamos que aquellos grupos que hubieran presentado enmienda no utilizarían turno de portavoces, es decir, que habría un solo turno. A diferencia de lo que ocurre en el Pleno, en la reunión de Mesa y portavoces tomamos esa decisión para la sesión de comisión. Cada grupo realiza una sola intervención; cuando se es enmendante se interviene en dicho turno y, cuando no sea así, se hará en el turno de portavoces.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR LOS SINIESTROS RELACIONADOS CON EL USO DE TRACTORES Y OTROS VEHÍCULOS AGRÍCOLAS.

(Núm. exp. 661/000077)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar los siniestros relacionados con el uso de tractores y otros vehículos agrícolas.

Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidenta.

Señorías, poco cabe añadir que no se encuentre reflejado en la exposición de motivos de la iniciativa que ahora debatimos. Cuando uno trae a esta Cámara una propuesta para aumentar la seguridad en la utilización de la maquinaria agrícola, es evidente que existe una situación alarmante producida por el número de accidentes con maquinaria agrícola y las consiguientes pérdidas de vida. El agravante es que esto le sucede a un colectivo disperso, con poca información y que en ocasiones, como en Asturias, se ve enfrentado a una orografía difícil, con grandes desniveles e importantes accidentes geográficos, algo que, por otro lado, da calidad e idiosincrasia a los productos del campo. Podemos extender esto al resto de las regiones españolas ubicadas en la cornisa cantábrica y a las demás, cada una con sus especiales características.

Me consta que entre los miles de operadores de tractores que existen en España se realizan campañas enfocadas a evitar estos accidentes, a pesar de lo cual continúan incrementándose los siniestros, que, con carácter general, son debidos principalmente a una excesiva confianza, pero también a los vuelcos, distracciones, deficiente mantenimiento y sobrecargas. Esta circunstancia pone de manifiesto la necesidad de insistir e intensificar la labor en pro de la salvaguarda de la seguridad y de la salud laboral; dicho en otras palabras, para salvar las vidas humanas.

Con esta iniciativa, lo que propone Foro es que se intensifiquen las campañas informativas sobre los riesgos y las medidas de seguridad a tener en cuenta en el manejo de tractores y vehículos agrícolas y similares. Las circunstancias que rodean los accidentes mortales de los tractores son varias y de diversa consideración. El ministerio ya tiene un estudio detallado de ellos y dirige las acciones encaminadas a educar a los futuros conductores, así como a incluir en la fabricación de los tractores los elementos necesarios o más apropiados para cada modelo según la utilidad y el terreno en el que se vayan a emplear.

Se hace necesario que la normativa nacional regulatoria sobre las inspecciones técnicas de vehículos evite las diferentes interpretaciones que se aplican en las distintas comunidades autónomas, a los efectos de homologar las cabinas y estructuras de protección, los arcos antivuelcos, de los tractores, tractocarros y vehículos agrarios similares.

En todo caso, en 2016 se han vuelto a producir en Asturias una serie de graves accidentes ocasionados con tractores y vehículos agrarios, que se unen a las cifras por accidentes en faenas agrícolas que se producen en el resto de España. Ello exige la adopción de medidas para tratar de ampliar la seguridad y prevención en el manejo de este tipo de vehículos.

Señorías, no queremos decir que no se esté haciendo nada al respecto, ni tenemos nada que objetar acerca de las actuaciones que se están desarrollando, aunque algunas, como la calificación de los accidentes como laborales o no, poco o nada aportan a la hora de evitarlos. Simplemente creemos que es necesario intensificar las actuaciones e incrementar los esfuerzos, puesto que todo es poco cuando se trata de la salvaguarda de la integridad física de nuestros trabajadores agrarios. De ahí los tres puntos de esta moción.

Señorías, no pretendemos eliminar los mecanismos previstos e implementados hasta la fecha para evitar los accidentes, ni tan siquiera cambiarlos, solo pretendemos reforzarlos y, por eso, apelo a su conciencia, porque esta iniciativa no es ambiciosa en cuanto a la inversión económica necesaria para su implementación, con un escaso coste se puede alcanzar un alto valor si sirve para disminuir la siniestralidad producida con la maquinaria agrícola.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Domínguez de Posada.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Merino.

La señora MERINO PORTUGAL: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En relación con la moción presentada por la senadora Domínguez de Posada, de Foro Asturias, relativa a la siniestralidad derivada del uso de tractores y demás vehículos agrícolas, de inicio debo decir que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación.

Nuestro grupo, al igual que el Gobierno, es consciente y sensible a la problemática existente en este ámbito y por ello se trabaja desde hace tiempo, a través de las distintas instituciones competenciales, para reducir los riesgos de siniestralidad en el sector. Las áreas de actuación giran en torno a tres ejes: sensibilización, renovación y cooperación.

Desde el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico, se están llevando a cabo campañas de información y sensibilización en materia de seguridad. La política de divulgación y concienciación está dirigida a la ciudadanía en general y a los colectivos susceptibles de ser víctimas de accidentes. Se están utilizando canales divulgativos en redes sociales y revistas de tráfico, entre otros, difundiendo mensajes de sensibilización sobre los riesgos y medidas de seguridad a tener en cuenta en el manejo de este tipo de vehículos. Además, en cooperación con las distintas comunidades autónomas, la Dirección General de Tráfico está abierta a la realización de campañas informativas específicas en aquellas zonas de especial problemática para el mencionado colectivo.

También, la información sobre los riesgos en la utilización de la maquinaria agrícola y las medidas de seguridad preventivas son unos de los aspectos que se incluyen en la mayoría de las actuaciones del Ministerio de Agricultura en relación con la maquinaria agrícola, como cursos sobre el uso eficiente del tractor agrícola, jornadas y demostraciones de maquinaria, participación en ferias, ya que la mayor parte de los ensayos que realiza la estación de mecánica agrícola en tractores y sus estructuras de protección, de acuerdo tanto con normativa nacional como internacional, tienen como objetivo la seguridad de los operarios, como ensayos de protección contra el vuelco y contra la caída de objetos o protectores de fuerza con juntas cardan, entre otras.

Por otro lado, desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la Ley 23/2015, de 21 de julio, ordenadora del sistema de inspección de trabajo y Seguridad Social, corresponde a la inspección la vigilancia y control, entre otras, de la normativa de prevención de riesgos laborales. Que la ejecución de la legislación laboral sea competencia de las comunidades autónomas hace que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social actúe con plena cooperación y coordinación con ellas en la realización de las actuaciones inspectoras correspondientes en materia de índole laboral y, en particular, en la prevención de riesgos laborales en los órganos de cooperación correspondientes a nivel multilateral y a nivel bilateral. De hecho, los programas de actuación y objetivos correspondientes a cada programa se pactan en el seno de las comisiones territoriales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de cada comunidad autónoma, y luego se incluyen en el plan anual integrado de actuación de la inspección. También los sindicatos y organizaciones empresariales más representativas formulan propuestas en relación con las campañas de inspección.

La creciente preocupación manifestada por la siniestralidad laboral relacionada con la utilización de tractores y resto de maquinaria agrícola ha dado lugar en los últimos años a la realización de sucesivas campañas de inspección, con vistas a promover la seguridad y la salud de los trabajadores que utilizan esta clase de equipos de trabajo y, así, reducir la siniestralidad. En el año 2015 la Dirección General del INSS dictó una instrucción sobre la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de maquinaria y equipos de trabajo en el sector agrario, y se ha considerado oportuno dar continuidad a la citada campaña para los años 2016 y 2017, programada en la planificación de objetivos para el referenciado año, bajo el siguiente título: Campaña sector agrario, máquinas y equipos de trabajo.

En lo relativo a disminuir la antigüedad del parque de tractores y renovar vehículos con sistemas de seguridad más modernos, tengo que decir que desde el Ministerio de Agricultura se han impulsado —y se sigue haciendo— acciones para conseguir este objetivo mediante planes de ayudas a la retirada de tractores y otras máquinas agrícolas obsoletas y su sustitución por otras nuevas con mejores capacidades de trabajo, eficiencia energética, menos contaminantes y más seguras. Este plan, conocido como plan Renove, estuvo en vigor de 2010 a 2013, pero volverá a ponerse en marcha próximamente. Asimismo, estas ayudas se han completado con otras para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, vigentes de 2010 a 2013, así como con el plan PIMA Tierra, que estuvo en vigor en 2014.

Por todo lo expuesto, entendiendo que el Gobierno ha de continuar con la misma línea de actuación para seguir reduciendo la siniestralidad en este tipo de vehículos, presentamos, como dije al principio de mi intervención, una enmienda de modificación a la moción planteada, que esperamos sea aceptada y que propone la siguiente redacción.

La Comisión de Economía, Industria y Competitividad insta al Gobierno a que, en relación con las comunidades autónomas, primero, intensifique las campañas informativas sobre los riesgos y las medidas de seguridad a tener en cuenta en el manejo de tractores y vehículos agrícolas similares, con el objetivo final de reducir al máximo la siniestralidad. Segundo, continúe impulsando acciones para disminuir la antigüedad del parque de tractores y renovar vehículos con sistemas de seguridad más modernos. Y, tercero, siga impulsando la coordinación en el seno de la conferencia sectorial de industria y pymes del grupo de trabajo en el que participan la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, dedicado a coordinar los aspectos interpretativos de la reglamentación de seguridad industrial e ITV.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Merino.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que quiero dejar claro es que al Grupo Parlamentario Socialista le preocupan, y mucho, los altos niveles de siniestralidad en el mundo agrícola. Es más, nos consta que las comunidades autónomas —en concreto, aquella de donde yo provengo, Andalucía— han tenido en cuenta la opinión, como bien he escuchado aquí, de organismos expertos en seguridad laboral, que advierten que esta estructura supone un riesgo claro para la seguridad de las personas del mundo agrícola. Somos conscientes de la alta siniestralidad. El incremento de la accidentabilidad va en aumento año tras año y esto es preocupante, porque los resultados son trágicos, como todas sus señorías conocen.

Señorías, actualmente en España disponemos de más de un millón de tractores en nuestros campos. Si me permiten reflexionar sobre las causas de dichos accidentes, les diré que descubrimos debilidades que hemos de ir superando y resolviendo, cómo no, con la colaboración de todas las administraciones, organizaciones agrarias, asociaciones, cooperativas, pero, sobre todo y por encima de todo, con la participación activa y resolutive del propio agricultor.

A todo esto hay que añadir, como bien ha dicho la proponente de la moción, que los vehículos tractores circulan en vías abruptas e irregulares, en terrenos con desniveles, zanjas, baches, caminos mal asfaltados, accesos a explotaciones deficientes. En definitiva, la realidad es una circulación compleja y con grandes dificultades, junto a una falta de —no nos engañemos— preparación técnica adecuada en la mayoría de los casos. Para prepararme la moción he tenido la oportunidad de hablar e intercambiar impresiones con algunos agricultores, y así me lo han confirmado: existen fallos técnicos, maniobras incorrectas y poca formación y pericia en el manejo del propio tractor. Asimismo, el perfil de nuestros agricultores —y ustedes me habrán escuchado en más de una ocasión hablar en esta Cámara del envejecimiento de nuestro sector agrario— es de edad avanzada. La mayoría de los accidentes y muertes suceden entre personas con edad superior a los 55 años o, en su contra, entre adolescentes que no tienen esa capacidad y son inexpertos ante la dificultad que conlleva un tractor.

Y a todo esto cabe añadir la falta de seguridad del propio vehículo. Muchos de ellos no tienen cinturones de seguridad, ni cabinas, ni bastidores de cuatro o seis postes, como todos ustedes saben. Señorías, el tractor es engañoso, traicionero y peligroso pero, además, el parque automovilístico está envejecido de forma especial por las consecuencias de la propia crisis económica. Hay datos que señalan que el 33 % del parque móvil de tractores tiene más de veinte años, y por ende carecen casi por completo de medidas de seguridad.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que consta de dos puntos. El primero de ellos es de sustitución, pues viene a decir lo siguiente. Ustedes utilizan la palabra información y nosotros queremos sustituir el término informativo por formativo y obligatorio para todos los conductores y conductoras de tractores y maquinaria agrícola. Todos somos conscientes de que es más efectiva la formación que la información; esta nunca debe despreciarse y es importante, pero es más lábil, las palabras se las lleva el viento. Pero, si formamos de forma gratuita —de hecho, me consta que ya se está haciendo en algunas comunidades autónomas, en concreto en Andalucía— e incluimos la posibilidad de que estos cursos no sean voluntarios sino obligatorios para todos aquellos que asuman la responsabilidad de llevar un tractor como instrumento de laboreo, estaremos trabajando para y por la seguridad de nuestros agricultores y ganaderos. Nuestra enmienda va en esa línea. No hablamos de información, que siempre es buena, sino de su carácter formativo y obligatorio, además de gratuito. Por eso esperamos que tengan a bien aceptar esta propuesta que completaría y mejoraría la moción, al conceder ese plus especial a nuestros agricultores y ganaderos.

El segundo punto de nuestra enmienda es de adición y bastante parecido al planteado por el Grupo Popular. Nosotros hablamos de continuar impulsando las acciones ya en funcionamiento en distintas comunidades autónomas. Es más, la Junta de Andalucía ya ha realizado algún planteamiento en esa línea, como el denominado proyecto de incorporación de dispositivos de prevención del vuelco de maquinaria o de estructura de prevención contra el vuelco de maquinaria. Aunque este tipo de medidas las acometa Gobierno central, que lo está haciendo, las comunidades autónomas también las desarrollan. Por eso planteamos que, más que impulsar acciones, se trata de continuar impulsando aquellas que ya están funcionando en las distintas comunidades autónomas para incentivar, disminuir la antigüedad del parque de tractores y renovarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía, Industria y Competitividad

Núm. 71

6 de marzo de 2017

Pág. 9

Nuestra actitud ante la moción es de apoyo y, si ustedes aceptan la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, honestamente —y lo digo con toda humildad— creo que la complementamos y enriquecemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Víboras.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra al objeto de fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidenta.

Al defender la moción, ya he dicho que lo que nos preocupa es esa población mayor que maneja un vehículo tan traidor y complicado. El tractor lo utilizan personas mayores, con el agravante de que muchas veces llevan a los nietos y se producen muertes de niños.

Respecto a las dos enmiendas, tengo que decir que aceptamos todo lo que sea ponerse de acuerdo para solucionar un problema, y en este sentido el año 2006 ha sido dramático en Asturias. Creo que se puede enriquecer la moción con las dos enmiendas, tanto la del Grupo Popular como la del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Domínguez de Posada. Entonces en su momento votaremos el texto de la moción con la incorporación de las dos enmiendas, la del Grupo Parlamentario Popular y la del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora ETXANO VARELA: Sí, señora presidenta.

Me surge una duda: ¿cómo quedaría la moción?

La señora PRESIDENTA: Efectivamente, al incorporar las enmiendas, procede que el grupo proponente y los dos enmendantes refundan el contenido en un solo texto, que será el que se someta a votación. Si de aquí al final de la sesión pueden tenerlo, podremos aclararlo para que los portavoces de los distintos grupos sepan qué es lo que votan.

Tiene la palabra, senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Entones esperaremos a tener el texto para anunciar si nos abstendremos o votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Pues nos pasa lo mismo, porque el tercer punto no nos convence. Así que estamos pendientes de cómo quede la transacción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ayats.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez Ruiz.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: En principio, nuestra posición iba a ser la abstención, en vista de que el tercer punto podía afectar a las competencias autonómicas. Como creemos que las enmiendas de los grupos Popular y Socialista corrigen este extremo, nuestra posición variaría y votaríamos a favor. Pero, igualmente, quedamos a la espera de ver el texto definitivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Muchas gracias.

De cara a la organización, cuando terminemos el debate de las mociones, sería bueno suspender la sesión unos minutos para que, en el caso de esta moción y quizá en el de alguna otra, pudiesen acordar la redacción de un texto final.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS AYUDAS DE LOS PROGRAMAS DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL PARA LAS COMARCAS DE FERROL, EUME Y ORTEGAL (A CORUÑA).
(Núm. exp. 661/000268)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a modificar las condiciones de las ayudas de los programas de reindustrialización y de fomento de la competitividad industrial para las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, en A Coruña.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Mato Escalona.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tal y como ya se ha dicho en más ocasiones en esta Cámara, diferentes estudios nos muestran una tendencia a la baja en el peso de nuestra industria en lo referente al producto interior bruto del país. Lo vemos tanto a nivel nacional como en las distintas comunidades autónomas, aunque bien es cierto que unas han sido más azotadas que otras con la crisis económica.

Durante estos últimos años España no ha tenido una estrategia global consensuada para la reindustrialización de su economía. Todos los agentes sociales y económicos y distintas administraciones locales y autonómicas coinciden en esta cuestión, en la importancia de la industria para el desarrollo económico del país. Por ello, desde distintos territorios y diferentes instituciones se reclaman planes específicos de dinamización industrial. Es imprescindible establecer, con la participación decidida de todas las administraciones, herramientas financieras eficaces que permitan el crecimiento y la modernización del tejido industrial.

Desde hace años existen ayudas para la reindustrialización con resultados muy dispares. A partir del año 2013, las bases para las convocatorias de ayuda a la reindustrialización se han ido modificando y su resultado ha sido que los porcentajes de ejecución se han reducido de forma muy notable. En definitiva, las decisiones que se han tomado a partir del año 2013 no han dado el resultado previsto.

Se han impuesto avales del 10 % al presentarse la solicitud, cuando antes no se requerían. Se ha establecido un criterio de tipos de interés priorizando y diferenciando según la clasificación del beneficiario, en muchos casos incluso por encima del mercado. Y, además, se ha implantado un proceso tortuoso y excesivamente burocrático que entorpece el acceso a la mayoría de las empresas, que renuncian directamente a las ayudas, y hace totalmente inoperativo este programa del Ministerio de Industria.

Les voy a poner algunos ejemplos de ejecución de los planes actualmente vigentes ofrecidos por la oficina presupuestaria para los años 2015 y 2016. Pongamos por caso el plan del Campo de Gibraltar: en el año 2015 el porcentaje de ejecución fue del 0,72 % y en el 2016, del 2,66 %. En la bahía de Cádiz los porcentajes de ejecución en el año 2016 rondaron un 27 %. Señorías, más adelante hablaré de Ferrol porque, si bien esta moción hace referencia a las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, quiero decirles, como ya hice en su momento con ocasión de la comparecencia del señor De Guindos en esta Cámara, que estos planes de reindustrialización no están funcionando en ningún punto del territorio nacional.

Señorías, además de haber pocas solicitudes, el número de las desestimadas supone un porcentaje elevadísimo respecto a las presentadas. En algunos casos, incluso, hay más solicitudes desestimadas que estimadas. Es decir, hay más proyectos empresariales que no cumplen los requisitos de la ayuda que los que realmente los cumplen. Por ejemplo, en la bahía de Cádiz el 71 % de las solicitudes han sido desestimadas; y en Ferrol, Eume y Ortegal, de seis solicitudes, cinco han sido desestimadas y solo una estimada. Por lo tanto, no es de extrañar que cada vez sea mayor el número de voces que reclaman cambios en las bases de las convocatorias. Yo hoy les traigo, como ejemplo paradigmático, el caso de Ferrol, Eume y Ortegal, tres comarcas que conozco muy bien por razón de proximidad, pero que puede hacerse extensivo a todos los planes de reindustrialización que tiene desplegados el Ministerio de Industria.

De hecho, señorías, en octubre del año 2016 el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Congreso una proposición no de ley para que se impulsase un proceso de evaluación y, en función de sus conclusiones, modificar las bases, de acuerdo con las recomendaciones que concluyese ese proceso. Esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista obtuvo la unanimidad de los grupos de la Cámara.

Señorías, les voy a hablar —ahora sí— de las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal. Desde hace tres décadas estas comarcas llevan perdiendo población y actividad económica sistemáticamente, ya no

podemos seguir esperando la imprescindible actuación coordinada de las administraciones en busca de una alternativa. La situación es dramática, y se la voy a ilustrar.

Hace unos días la canciller alemana Angela Merkel indicó que Alemania necesitaba del orden de unos 500 000 inmigrantes para cubrir su capacidad de producción y que esta no se resintiese por el paso a la jubilación de un cuarto de millón de trabajadores por ejercicio. De esta manera lo recogieron muchos de los medios de comunicación y tuvo trascendencia global.

Pues bien, señorías, al tiempo que Angela Merkel hacía este comentario, la Unión Europea, a través de Eurostat, indicaba que Ferrol era la ciudad española con el mayor peso poblacional de los que tienen más de 65 años. La ciudad cabecera de las comarcas que les acabo de referir se encuentra en el vigésimo séptimo puesto de las 946 ciudades de más de 45 000 habitantes del continente con mayores de 65 años. Señorías, uno de cada cuatro habitantes de Ferrol está en edad de jubilación, ciudad que, al mismo tiempo, es la que menos niños menores de cinco años tiene en España y es la cuarta de toda Europa.

Además, según los datos de la EPA del año 2016, la tasa de paro en el municipio cabecera de la comarca se encuentra en el 24,4 % —digo tasa de actividad—, ocho puntos por encima de la media española. La tasa de paro, por ejemplo, duplica la tasa de paro de A Coruña, Lugo o Santiago, ciudades limítrofes, que rondan del orden de un 13 o 14 %. Según estos mismos datos, señorías, la población activa, es decir, aquella que está en edad de trabajar, se ha reducido en tan solo un año en 2000 personas, y la población ocupada ha pasado de 19 400 personas en el año 2015, a 18 800 en el año 2016.

Pero no solo eso, señorías, sino que en el mismo año la población inactiva ha crecido de la misma forma, exponencialmente. Aquellas personas que están en edad de no trabajar han pasado de 30 100 en el año 2015 a 31 900 en el año 2016. Las tasas de ocupación y actividad del municipio ferrolano son las más bajas de las grandes urbes de la comunidad. Los datos que muestra la encuesta de población activa indican que de los 18 000 trabajadores registrados en Ferrol, en la industria, hoy trabajan 2100 personas, 1000 menos que hace un año. Repito, 1000 personas menos en el sector industrial que hace un año, entre 2015 y 2016.

Señorías, la reciente crisis económica, aparejada a la carencia de infraestructuras de comunicación básicas, tales como un ferrocarril o las deficientes comunicaciones con el norte y, sobre todo, la falta de empleo, han traído como consecuencia una sangría poblacional inaceptable, precisamente en una comarca que se caracteriza, como ya dije en otras ocasiones, por una larga tradición industrial de hace más de dos siglos. Por si no lo conocen, señorías, Ferrol dispone de dos de los astilleros más grandes del país; en As Pontes de García Rodríguez se ubica la central térmica de mayor producción de toda la península; y en Mugardos existe una planta regasificadora que es la más grande de todo el noroeste. Además, hay un gran tejido de empresas auxiliares del naval y de la industria, plantas de gestión de residuos, empresas textiles y empresas de energías renovables. Señorías, en Ferrol la industria ya existe, simplemente hay que ayudarla a crecer y hacerla más competitiva.

Como les he dicho, mientras los gobiernos en Galicia y en el Estado defienden su política industrial, miles de trabajadores gallegos han tenido que marchar fuera de nuestras fronteras. Señorías, o se corrige el rumbo o no hay futuro para el noroeste gallego, y por eso hoy presentamos esta moción. Tal y como se recoge en su exposición de motivos, este programa de reindustrialización nació en el año 2006. Desde sus inicios contó con la participación de los agentes económicos y sociales, con todos los sindicatos y con todas las patronales de las tres comarcas. Como es bien sabido, desde los años ochenta la construcción naval ha sufrido importantes transformaciones que dieron lugar a la pérdida de miles de puestos de trabajo vinculados a este sector, y precisamente para paliar esta pérdida de actividad se desarrolló este plan especial. Se trataba de corregir desequilibrios existentes para dotar a las comarcas de las infraestructuras necesarias, para su diversificación industrial y para el desarrollo económico. Se pretendía establecer, por tanto, una serie de incentivos y ayudas para lograr atraer inversiones, promover la iniciativa privada, diversificar el tejido productivo y generar empleo.

Señorías, entre los años 2006 y 2015 los resultados de estas ayudas fueron positivos. El resumen es el siguiente: se aprobaron 345 proyectos empresariales por un valor aproximado de 341 millones de euros y se crearon, aproximadamente, 1300 puestos de trabajo directos. Sin embargo, señorías, fíjense: de los 45,7 millones de euros destinados para cada una de las convocatorias de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, los resultados fueron paupérrimos. En el año 2013, tan solo se invirtieron 33 millones de euros; en el año 2014, solamente se invirtieron 800 000 euros de 45,7 millones, es decir, sobraron 44,9 millones de euros. En el año 2015, no se invirtió ni un solo euro, ningún proyecto fue capaz de cubrir los requisitos que se establecían por parte del plan Ferrol. Y en el año 2016, de 44,5 millones de euros tan solo se consumieron 654 000 euros.

Señorías, las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal no se pueden permitir perder estas cuantías. No se pueden permitir estas pérdidas ante la pasividad de los gobiernos autonómico y central. No podemos hacer dejación de nuestras responsabilidades, y por eso le pregunté en esa comparecencia al señor De Guindos por esta cuestión, pero no recibí respuesta. Por eso hoy traigo esta moción a la comisión. Señorías, ¿cómo es posible que en tiempos de crisis, en el año 2013, un Gobierno reforme la normativa para, en lugar de facilitar el acceso a las ayudas, cambiar las bases convirtiéndolas en absolutamente inoperativas e inservibles? ¿Cómo es posible, señorías, que después de tres años de fracasos, ahora que se nos dice que lo peor de la crisis ha pasado, no hagamos nada para activar nuestro tejido industrial?

En consecuencia, señorías, les propongo una solución para su debate. Necesitamos una verdadera política de promoción económica, necesitamos programas de apoyo para el seguimiento y evaluación de los proyectos presentados, de forma que se garantice tanto su solvencia económica como su mantenimiento en el tiempo. Las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal necesitan más que nunca este apoyo. Se lo acabo de decir en cifras. Necesitamos el apoyo de las instituciones de Galicia y de las instituciones del Estado. Ferrol y su comarca tienen datos económicos, de empleo y sociales muy alejados de la media gallega.

Señorías, hace falta una verdadera apuesta por el noroeste gallego, una verdadera apuesta por la finalización de las infraestructuras pendientes, una política comercial y de apoyo a las capacidades industriales de la zona que contribuya a la mejora económica, a la diversificación industrial y, sobre todo, a la generación de empleo. No podemos desaprovechar las sinergias de una cultura industrial existente, verla languidecer, que pase por delante de nosotros y no hacer nada.

Señorías, para eso nos han otorgado la responsabilidad los ciudadanos, y por eso yo traeré, cuantas veces sea necesario, esta moción a esta comisión y al Pleno. Las ayudas para la reindustrialización, señorías, tienen que ser revisadas y actualizadas para ser realmente atractivas y competitivas. Por lo tanto, me he atrevido a presentar una serie de propuestas concretas en mi moción para ser debatidas, discutidas e incluso remitidas al Gobierno, si se considera así, para que al menos, señorías, hoy en esta comisión hagamos algo al respecto.

Y ya termino, señora presidenta. Simplemente quiero decir que lamento, al final de mi intervención, trasladarles hoy, en el marco de todo lo que les acabo de decir, que esta misma mañana me hizo un encargo el comité intercentros de la empresa Navantia, y es que, aprovechando mi intervención hoy para hablar de Ferrol y su comarca, les diga que el próximo 14 de marzo todos los comités de empresa, comités sindicales y representantes sindicales de las factorías de Navantia nos convocan a todos los grupos políticos a una concentración que van a realizar delante de la SEPI, aquí, en Madrid. Me gustaría no tener que hablar de esto hoy, pero si he traído esta moción a comisión también quiero dejar constancia de que Ferrol no se puede permitir ni un segundo más estar prescindiendo de estas ayudas y de un verdadero apoyo del Estado.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mato Escalona.

A esta moción no se han presentado enmiendas. Por tanto, entramos en el turno de portavoces. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidenta.

Intervengo solo para decir que Nueva Canarias va a apoyar la moción que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Intervengo para decir cuál va a ser nuestro voto.

La verdad es que nosotros, en Euskadi, también sabemos lo que es una reconversión naval, y sabemos lo que es tener que aplicar políticas industriales. Se necesita mucho respaldo político y mucha política industrial, bien organizada, que proporcione un entorno adecuado y permita incrementar la competitividad y la economía en general. Eso exige al Gobierno del Estado y al Gobierno gallego —creo que en este caso deberían estar en coordinación— que hagan una apuesta firme para favorecer el sector industrial en las zonas que sean.

Saben cuál fue nuestra posición con lo de Navantia porque estamos muy preocupados por nuestro sector naval, por nuestras empresas navales, pero vamos a votar que sí a esta moción. Vamos a ver si se puede conseguir que se recuperen también otras zonas, como se ha recuperado Euskadi en muchos aspectos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Nos parecen bien los planes de reindustrialización, nos parece bien que apoyen la investigación y la innovación y nos parecen bien estas reconversiones; por lo tanto, vamos a apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez Ruiz.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Quería empezar la intervención apelando a un concepto que ha usado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y es que, refiriéndose a la reconversión industrial de hace treinta años, ha hablado de transformaciones. Creo que hablar de la reconversión industrial como una transformación de la industria no se corresponde con la realidad. Lo que se produjo hace treinta años fue un proceso de desindustrialización, comandado por ustedes, que llevó a la depresión económica a zonas enteras de España, empezando por la que estamos hablando, las comarcas afectadas de Ferrol, Eume y Ortegal, pero también de muchas otras, como la bahía de Cádiz, el puerto de Sagunto, etcétera.

Usted ha descrito la situación social en estas zonas, que todavía se da hoy, con una tasa de paro en Ferrol 8 puntos por encima de la media gallega, doblando la tasa de paro de otras ciudades gallegas, la emigración, en fin... Nosotros creemos que es necesaria una política industrial que permita sobreponerse a estas zonas afectadas, pero creemos que se tiene que hacer con un enfoque integral, que las intervenciones paliativas, como esta, no son suficientes. Vamos a apoyar la moción que han presentado, pero creemos que no solucionará el problema. Creemos que es necesaria una estrategia de mayor profundidad y, en ese sentido, creo que es necesario hacer referencia a la comparecencia de hace unas semanas aquí, en la comisión, del señor De Guindos, en la que se usaron conceptos muy pomposos para describir la política industrial del Gobierno, pero con la que se corresponden intervenciones muy limitadas y medios raquíticos.

Sabemos que con esta moción no se va a resolver la situación que afecta a las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, pero creemos que toda piedra hace pared y apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez Ruiz.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta moción del Grupo Parlamentario Socialista.

En el fondo, creo que a todos nos gustaría que fuese verdad la exposición que hizo el portavoz socialista, es decir, situar como una solución mágica unos planes de reindustrialización que resolviesen, solo con dinero, una determinada situación económica y empezar a recolocar gente y crear empresas. La economía, desgraciadamente, es más complicada que todo esto.

Acaban de citar que todos estos problemas datan de los años ochenta, cuando cayeron las grandes empresas del naval, la siderurgia, el carbón, es decir, todas tuvieron grandísimos problemas de reajustes y de reindustrialización. Estos planes se fijaron después como una salida que podía ser buena, pero desgraciadamente no dio nunca los resultados que se esperaban.

Conocemos la situación de Ferrol y se nos dice que es difícil. En Asturias, en la zona de la minería, vivimos lo mismo, como se vivió en Cádiz, en Sagunto y en muchísimas partes de España, sobre todo de la España industrial. Y es bueno recordar ahora aquella frase, creo que de Solchaga, que decía que la mejor política industrial era la que no existía. Recuerdo a Solchaga cuando quería cerrar toda la minería, quería cerrar el naval y decía, insisto, que la mejor política económica era aquella que existía

cuando no había política industrial. Esa era la posición del Gobierno, que parecía moderna, una cosa nueva —decíamos: esta gente trae ideas novísimas—, cuando estábamos acostumbrados a productos industriales con calidad en el empleo, con calidad en los salarios, y de repente se empezaron a cerrar empresas y se nos cayó el mundo industrial encima.

Es verdad que todos aspiramos —no hay ningún grupo que no lo haga— a que nuestro país sea industrial, fundamentalmente por la calidad de los empleos y del desarrollo de ese país. Lo que pasa es que, posiblemente, los tiempos también estén cambiando y que las industrias que creemos a lo mejor en este momento ya no son las que se demanden, o que no se demandan en el mismo nivel en el que estábamos acostumbrados a vivir en los años ochenta y noventa.

Por lo tanto, creo que sí necesitamos esta reflexión, que es buena. No obstante, posiblemente una comisión sea un espacio muy pequeño para hablar de estas cosas con profundidad, para hablar sobre cómo pueden ser estos nuevos polos industriales, qué nuevas industrias podemos incorporar, si tenemos que seguir obsesionados con lo que se perdió, si se puede recuperar eso o no, etcétera.

En Asturias tuvimos una gran confianza en los planes de la minería, pero en general no dieron el resultado que esperábamos. La minería se fue cerrando y los planes de reindustrialización son mucho menores que el empleo que se pierde. Por lo tanto, algo nuevo y distinto habría que hacer.

Usted dice que los mecanismos legales hay que cambiarlos, y posiblemente sea así. Les invito a hacerlo. De esta moción que ustedes presentan, la mayoría de los temas dependen de los presupuestos generales del Estado, y ahora tienen una buena ocasión para cambiarlos a través de un acuerdo con el Partido Popular para aprobarlos e incorporar, lógicamente, las medidas que usted cree que son necesarias para estos planes de reindustrialización.

Por otro lado, tampoco debemos ser tan fatalistas sobre estas cuestiones; preocupados sí, pero no fatalistas. Muchos planes de reindustrialización, cuando no siguieron los criterios adecuados, fueron un tremendo fracaso y generaron tremendas expectativas que no se correspondieron después con el empleo creado.

Creo que no nos estará diciendo que nos saltemos las normas o que hagamos unas nuevas, porque si está planteando eso posiblemente el resultado fuese pésimo y, además, iríamos a los tribunales, y a lo mejor no tenemos muchas ganas de hacer eso.

En consecuencia, nosotros no lo vamos a apoyar porque pensamos que este es un debate que no merece citar cuatro anécdotas y decir que hay que cambiarlo, sino que, si queremos trabajar sobre esto en serio, hay que profundizar más en ello. Busquemos qué nuevos enfoques se pueden dar, qué nuevo tipo de industrias, qué nos están demandando en esos sectores, qué podemos hacer, con un gran consenso político, para ayudar. Ahora bien, si pretendemos descalificar la política de un Gobierno, evidentemente, no nos van a encontrar porque no va a haber soluciones a corto ni a medio plazo. Creo que hay políticas que se pueden ir aplicando, pero, sobre todo, le invitaría a que hagamos una reflexión más profunda y menos demagógica sobre la situación en que se encuentra toda la comarca de Ferrol y muchas más comarcas en España que podemos traer aquí que también intentaron planes de reindustrialización, pero que, desgraciadamente, no dieron los frutos que esperábamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Sánchez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NO CEÑIRSE SOLO A TRASPONER LA DIRECTIVA 2014/17/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 4 DE FEBRERO DE 2014, SOBRE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO CELEBRADOS CON LOS CONSUMIDORES PARA BIENES INMUEBLES DE USO RESIDENCIAL Y POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 2008/48/CE Y 2013/36/UE Y EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1093/2010, SINO A DAR RESPUESTA A LOS PROBLEMAS QUE HAN SURGIDO EN RELACIÓN CON LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y A QUE LA NORMA ESPAÑOLA SEA ESPECIALMENTE PROTECTORA HACIA EL CONSUMIDOR.

(Núm. exp. 661/000469)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

La señora PRESIDENTA: Finalizado el debate de esta moción, y de acuerdo con las peticiones de distintos grupos parlamentarios, pasamos a continuación a debatir la moción que originariamente figuraba

en el último punto del orden del día. Se trata de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a no ceñirse solo a trasponer la Directiva 2014/17/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial y por la que se modifican las directivas 2008/48/Constitución Española y 2014/36/UE y el Reglamento de la Unión Europea número 1093/2010, sino a dar respuesta a los problemas que han surgido en relación con los préstamos hipotecarios y a que la norma española sea especialmente protectora hacia el consumidor.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, presidenta.

La moción que trae el Grupo Parlamentario Popular es muy importante para todos los españoles. Pensamos que es así porque, como bien sabemos, somos más del 80 % las familias españolas que tenemos vivienda en propiedad y, por lo tanto, la inmensa mayoría de ese 80 % en alguna ocasión hemos tenido, o tenemos, algún crédito hipotecario. En consecuencia, solo por la cantidad de personas que nos vemos afectadas por esta normativa nos parece que es de suma importancia.

Asimismo, es de suma importancia por la dolorosísima situación que hemos vivido también la inmensa mayoría de las familias españolas en relación con nuestros créditos hipotecarios. Baste recordar las últimas sentencias de los tribunales de justicia con referencia a algunas de las cláusulas que nos hacían firmar nuestras entidades financieras. Por lo tanto, entendemos, y por eso lo trae aquí el Grupo Parlamentario Popular, que se trata de una solicitud muy importante para la inmensa mayoría de los españoles.

El Gobierno, como saben, tiene la obligación de trasponer la normativa comunitaria, concretamente la 17 de 2014, de la Unión Europea, pero creemos que tenemos que ir mucho más allá para proteger y fortalecer los derechos de los consumidores y, especialmente, la transparencia. Pues bien, esta normativa comunitaria, ¿qué regula? Esta trasposición que obligatoriamente tenemos que hacer a nuestro ordenamiento jurídico, que no se ha hecho antes por la imposibilidad anterior de constituir Gobierno y que ahora tenemos que acometer, regula la compensación que pueden cobrar las entidades financieras por la amortización anticipada de nuestros préstamos hipotecarios, el derecho a convertir a moneda nacional los préstamos que tenemos en moneda extranjera, la prohibición de las ventas de productos vinculados y, como no podía ser de otro modo, los límites a la retribución de los prestamistas y los intermediarios financieros.

Una vez explicado qué regula, insisto en que al Grupo Parlamentario Popular le parece fundamental que nuestro Gobierno, y por eso le instamos, vaya mucho más allá de esto que nos dice la normativa europea. ¿Por qué? Porque la experiencia que hemos sufrido los españoles ha sido tremendamente dolorosa y, como les decía al principio, así lo han puesto de manifiesto los tribunales de justicia. Además, somos cientos de miles de españoles los que nos vemos afectados por esta normativa, y porque en los últimos tiempos, por ejemplo, el alza de las hipotecas interanuales desde el año 2013 está subiendo ya en el 30 %. Por tanto, no solamente estábamos, sino que seguimos estando afectados y teniendo un claro vínculo, la inmensa mayoría de los españoles, con las entidades financieras.

¿Qué queremos? Les he explicado el porqué y paso a explicarles qué y cómo queremos que se lleve a cabo. Queremos que se refuerce de manera expresa la transparencia y la protección. Me refiero a la transparencia no solamente formal, sino también material, para evitar la opacidad de las cláusulas, a la que hemos asistido todos de forma muy dolorosa, y que tengamos un pleno conocimiento de las implicaciones que tiene tanto en el ámbito económico como en el ámbito jurídico. Para eso —y todos lo sabemos—, como en todos los ámbitos de la vida, necesitamos un clima de seguridad y confianza, fundamental en el mercado hipotecario para evitar tanto la restricción del crédito, tan importante y necesario en este momento, como los errores que hemos padecido en el pasado.

¿Cómo queremos que esto se lleve a cabo? Como bien nos dijo el ministro en su comparecencia hace pocos días, es un claro refuerzo de la información tanto en la fase contractual como en la precontractual de cada uno de nosotros cuando acudimos a las entidades financieras. Pero también se trata de potenciar la legalidad de esos contenidos. ¿Cómo? Por ejemplo, que en la fase contractual se exija a los bancos tener una ficha estandarizada donde el ciudadano, el consumidor, tenga clara la asistencia a la que tiene derecho, las consecuencias de las cláusulas que está firmando o el contenido del contrato que está firmando, y no me refiero solo a las cláusulas suelo, sino también a aquellas otras de contenido sensible, como las amortizaciones anticipadas, para saber qué gastos le supondría acometer una amortización anticipada, o también aquellos gastos en las cláusulas multidivisa para convertir en moneda nacional las hipotecas que tiene en moneda extranjera.

También nos parece muy interesante reforzar el control notarial, es decir, que los notarios, a la hora de firmar, no se limiten solamente a leer, como todos conocemos, sino que comprueben que se haya recibido la información precontractual pero de forma manuscrita por parte del interesado, del usuario o consumidor que va a firmar esa hipoteca, de forma que diga clarísimamente que comprende y acepta todo lo que está firmando.

Asimismo, otra parte del cómo se podría llevar a cabo esta mayor transparencia y protección a los usuarios sería que lo uniésemos al real decreto de las cláusulas suelo que se acaba de convalidar en el Congreso hace poco tiempo, el 31 de enero de este año 2017, porque, como todos sabemos, ahí se han habilitado mecanismos extrajudiciales para que aquellas cantidades indebidamente pagadas se nos devuelvan a todos los españoles de una forma más rápida y con menos coste.

Estas son algunas de las fórmulas que el Grupo Parlamentario Popular entiende que podrían significar una mayor protección y transparencia para la inmensa mayoría de los españoles. Sabemos que hay muchas más, porque cuando esta normativa comunitaria se sometió a exposición pública, se recibieron muchísimas sugerencias y solicitudes por parte de las asociaciones de consumidores y usuarios de bancos; de entidades financieras y de seguros, como la Asociación española de corredurías de seguros; de la propia Asociación de la banca española; del Colegio general de notarios; o del Colegio general de registradores. Entendemos que el Gobierno, y a eso le instamos, debe tener en cuenta este tipo de sugerencias y debe hacer aquello que sea posible para aumentar la transparencia y protección y lógicamente, hacerlo para quienes siempre trabaja este Gobierno, para quienes siempre tiene en cuenta este Gobierno del Partido Popular, para todos los españoles.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Serrano.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, presidenta.

La moción que debatimos en relación con la trasposición de la Directiva 17/2014 para el establecimiento de un marco común en relación con los créditos de consumo, es positiva, pero en realidad está limitándose a una obligación, que es la trasposición de una directiva, sin concretar.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda siguiendo una línea de responsabilidad, ya que no debe olvidarse que el anteproyecto de ley sobre crédito inmobiliario tiene su origen en esta directiva, que tendría que haberse traspuesto hace casi un año, independientemente de las causas, del porqué o de excusas.

La reflexión que se puede hacer es si se podían haber evitado algunas conductas bancarias abusivas si se hubiera hecho antes. ¿Hubiera habido más transparencia? Qué importantes son los momentos y no dejar todo pasar, sino actuar.

La verdad es que su moción tiene buenas intenciones, pero en política no bastan las intenciones, son necesarias las acciones y, sobre todo, las determinaciones.

Venimos de una mayoría absoluta del Partido Popular, cuya legislación en materia de consumo y tutela de consumidores ha sido insuficiente, dispersa y sin sensibilidad social; y esa falta de política ha sido especialmente deficiente en materia de productos bancarios. No ha habido protección.

En los considerandos de la directiva se hace referencia a las razones que promueve Europa. La crisis financiera ha demostrado un comportamiento irresponsable de los participantes en el mercado y malas praxis, con efectos tóxicos para los ciudadanos. La falta de información ha sido el común denominador de las transacciones con los consumidores; así como que la regulación y los controles no han sido suficientes. Todo eso se traduce en consecuencias complicadas no solo por el perjuicio económico sino también por la pérdida de confianza de los ciudadanos en el sistema económico. Así pues, el objetivo de la directiva es desarrollar un mercado interior más transparente, mediante contratos de crédito coherentes, flexibles y equitativos en materia de bienes inmuebles, promoviendo a la vez la sostenibilidad de la concesión y la contratación de préstamos, así como la inclusión financiera y proporcionando, por tanto, un grado elevado de protección a los consumidores.

Desde el punto de vista de los socialistas hay que consolidar los derechos de los consumidores, y eso se traduce en defender los derechos, impulsar la protección frente a abusos, primando la transparencia y garantizándoles seguridad. Si como dice la exposición de motivos de la directiva su objetivo es la instauración de un mercado crediticio más transparente y eficiente, sería imprescindible establecer un

concepto de transparencia conforme con la normativa. Transparencia; transparencia, señorías, y la información precontractual en el campo de la regulación. Se busca que el cliente sepa perfectamente lo que está firmando, con sus ventajas e inconvenientes.

Refieren explícitamente que no se van a ceñir solo a la trasposición de la directiva y nos parece positivo elevar la protección del consumidor, pero creemos que la moción se queda corta. Mi grupo parlamentario quiere que se refleje explícitamente en ella por qué determinados comportamientos abusivos nos han llevado a esta situación y por eso hemos presentado una enmienda que la completa.

En definitiva, esta nueva directiva es un paso más hacia el plus de seguridad y protección para el consumidor. Veremos si se cumple. Estaremos vigilantes siempre para lograr su buena implantación, comprobando el contrato, su transparencia, el funcionamiento concreto y el significado, los derechos y obligaciones que conlleva cada cláusula, de forma que el consumidor pueda evaluar, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas que se deriven.

En la enmienda que presentamos queremos reflejar, de manera constructiva, cómo entendemos los socialistas la protección de los consumidores, estableciendo mecanismos y, además de insinuar que se irá más allá de la directiva, ponemos negro sobre blanco la creación de una autoridad independiente de protección de usuarios de servicios financieros como ente de derecho público dotado de personalidad jurídica propia y autónoma para velar por la transparencia, reclamaciones, sanciones, información, educación financiera, resolución de conflictos, etcétera.

Por lo tanto, esperemos que estas buenas intenciones se traduzcan y sean un punto de partida para fortalecer de verdad y con seriedad a los consumidores.

A los socialistas nos preocupan mucho los desequilibrios de poder; hay que evitar que se vuelvan a repetir conductas abusivas, actuar y legislar de acuerdo al consumidor, promoviendo su protección y su seguridad, para garantizarnos una sociedad mejor para todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Nasarre.

Para indicar su posición con respecto a las enmiendas, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer el tono de su intervención y, además, manifestar nuestro acuerdo en que se vaya mucho más allá de aquello a que nos obliga la normativa. Sin embargo, quiero repetirle que no vale decir aquí que no se cumplió; la cuestión es que no había Gobierno para llevarla a cabo. ¡Cuánto nos hubiese gustado que lo hubiera habido porque entendemos que fue un año perdido para todos los españoles! No obstante, estamos en el día de hoy y manos a la obra para trabajar.

Como no puede ser de otra forma, me congratulo de ese acuerdo y de esa voluntad de que vaya más allá, pero permítame que le diga que mi grupo parlamentario no puede aceptar su enmienda porque se queda corta ya que usted plantea una cuestión muy concreta, una autoridad independiente que vele por este tipo de procesos, y nosotros queremos mucho más que eso; muchísimo más que eso. Además, como le ha pasado anteriormente a mi compañero, el señor Sánchez —y como ya estamos acostumbrados de los tiempos en que han gobernado y en aquellos sitios en los que gobiernan—, ustedes siempre piensan que la creación de una institución o un órgano que burocratice la gestión es una pócima mágica y ya está todo resuelto. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular —y así lo ha puesto de manifiesto cada vez que ha gobernado, allá donde lo ha hecho—, ha entendido que no es así, que este tipo de situaciones solo se han de abordar con un elenco de medidas consensuadas de abajo hacia arriba, como en este caso concreto. Así, cuando esta directiva ha estado en exposición pública, se han recibido multitud de sugerencias de la Asociación de Usuarios Financieros, de bancos, de seguros, de la Asociación Española de Banca, de los colegios notariales, de los colegios de registradores y entendemos que es el Gobierno el que tiene que evaluar todas esas sugerencias, como no puede ser de otra forma y, además, para su implantación o implementación, lógicamente, coordinarlas, estructurarlas y presupuestarlas para llevarlas a cabo.

Por otro lado, déjeme que también haga una alusión a esa falta de sensibilidad de la que usted ha acusado al Gobierno del Partido Popular y que, como muestra, ponga un botón. Ha sido precisamente el Gobierno del Partido Popular el que determinó en 2013 la suspensión inmediata, por un plazo de dos años, de los desahucios de aquellas familias que precisamente eran vulnerables a la exclusión social. Esa ley se prorrogó en 2015 y, probablemente, se amplíe una vez más. Creo que es una clarísima muestra de sensibilidad, como también lo es poner a disposición de todos los españoles un fondo social, las

subvenciones al alquiler de las viviendas —que en esta Cámara, alguna senadora de determinado ex grupo político creo que conoce perfectamente—, o el código de buenas prácticas, en el año 2012.

En cualquier caso, señoría, nos parece muchísimo más importante poner en marcha esta protección —porque esto no es un brindis al sol sino una protección real— a los consumidores y usuarios, con una flexibilidad muy sensata a la hora de proceder a los embargos, por ejemplo, impedir ventas cruzadas o las distintas formas que he manifestado anteriormente.

Mi grupo parlamentario entiende que es una labor del Gobierno, como también lo es estudiar todas y cada una de las sugerencias de las personas, organizaciones o asociaciones que tienen algo que ver en esto, que entendemos que tienen mucho más que decir y saben muchísimo más que nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Serrano.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Simplemente quiero indicar que vamos a votar a favor de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario se va a abstener en la votación porque nos sorprende que se presente una moción como instrumento de impulso a la acción del Gobierno cuando el propio Gobierno ha manifestado que el anteproyecto está pendiente de aprobación y que va a ir más allá de la propia trasposición de la directiva. Por lo tanto, parece más apropiado esperar a disponer de los textos para debatir sobre ellos que sobre una moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Gracias, señora presidenta.

Nosotros también nos vamos a abstener y no porque estemos en contra del texto, evidentemente, ya que hace referencia a la protección del consumidor, sino porque seguramente merece un debate más en profundidad, igual que ocurría con la última moción.

Además, tampoco apreciamos esta concreción.

Por lo tanto, repito, nos vamos a abstener y estaremos atentos para ver si se cumple.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Martínez Ruiz.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Me gustaría empezar diciendo que el tema que trata la moción es muy importante, pero que la moción en sí no lo es tanto. Creo que su contenido es vago y que apenas aporta medidas concretas.

La moción propone dar respuesta a los problemas que han surgido en los préstamos hipotecarios y proteger a los consumidores, pero no se hace ni un análisis ni una evaluación de dichos problemas y no se propone ni una sola medida para protegerlos. Por lo tanto, mi grupo parlamentario considera que esta moción sirve a los propios intereses del Partido Popular, para proporcionar una coartada y maquillar sus políticas de los últimos años.

El Gobierno del Partido Popular ha actuado durante los últimos cinco años, sistemáticamente, para salvaguardar los intereses de los bancos, en contra del interés general de los ciudadanos y tanto el Partido Socialista como Ciudadanos han sido solidarios con este propósito. No hay más que recordar, de hecho, el reciente pacto entre los tres partidos sobre la devolución de las cláusulas suelo, al que la portavoz del

Partido Popular se refería como mecanismos extrajudiciales, que una vez más sitúa a los bancos en una posición privilegiada frente a las y los afectados, a quienes se coloca en una situación de indefensión, tal y como han denunciado las organizaciones de defensa de los consumidores y también diversas asociaciones de juristas.

El Gobierno del Partido Popular no ha atendido a las peticiones de las organizaciones sociales como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que han planteado —ellos sí— propuestas estructurales, más allá de parches como la prórroga que han pactado entre el Partido Socialista y el Partido Popular en relación con los desahucios.

En nuestra opinión, defender a la gente significa incidir sobre los desmanes del sector financiero; empezar por la devolución del rescate bancario y la investigación de las titulaciones hipotecarias.

En su última comparecencia en el Senado, el señor De Guindos hizo una afirmación que nos pareció muy interesante. Él dijo que el 80 % de las familias tiene una vivienda en propiedad y que eso es algo que tenemos que mantener porque es un factor de estabilidad social. Efectivamente, la vivienda en propiedad ha sido un elemento fundamental en el imaginario de la clase media española y el acceso a ese imaginario de propietarios significa tener el futuro garantizado, pero los desmanes del sector financiero sobre el mercado inmobiliario han tenido un impacto muy hondo en la sociedad, justamente porque han desestabilizado y añadido incerteza sobre la posibilidad de mantener ese patrimonio y garantizar su futuro. El hecho de que el Gobierno haya salido sistemáticamente a proteger y salvaguardar los intereses de los bancos ha sido un factor crucial de deslegitimación del régimen político que ustedes sustentan y con sus políticas han retirado, por lo tanto, el velo que encubre la solidaridad entre el poder político y el poder económico, aderezado por la corrupción y por las puertas giratorias. El problema es que ahora no encuentran la forma de volver a correr ese velo y nosotros estamos seguros de que no van a conseguirlo con esta moción que, desde luego, no sirve a las y los ciudadanos, pero tampoco les va a servir a ustedes para cubrirse las espaldas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez Ruiz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR CUANTOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y ECONÓMICOS SEAN NECESARIOS PARA LOGRAR QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SE CONVIERTA EN LA SEDE DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT).

(Núm. exp. 661/000301)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Iniciamos ahora el debate de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a realizar cuantos esfuerzos institucionales y económicos sean necesarios para lograr que la Comunidad Autónoma de Canarias se convierta en la sede del telescopio de treinta metros, TMT.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros senadores y senadoras, una vez más me complace presentar una moción como la que acaba de leer la señora presidenta, porque creo que algunos de los factores más importantes para el verdadero cambio económico tienen que ser la innovación, el desarrollo, la investigación y la divulgación.

El consejo de gobierno del gran Telescopio de Treinta Metros, que como ustedes saben se llama TMT, anunció hace unos meses que, por motivos jurídicos, la posible instalación en las islas de Hawái de este instrumento científico de primer orden se estaba viendo comprometido e, inmediatamente, indicó que el sitio ideal, si no saliera Hawái —y después diré algunas palabras al respecto— sería España y, dentro de España, el Instituto Astrofísico de Canarias, que creo que es una de las instalaciones más importantes del mundo de la astrofísica, lo que ha hecho que se nos brinde una oportunidad muy importante que no podemos desaprovechar. Ya desaprovechamos una ocasión importante hace dos legislaturas, cuando el Telescopio Europeo Extremadamente Grande, por motivos ajenos al que les habla y al partido que representa en este momento no se quedó en España sino que se ubicó en Chile. Además, seguramente, tendrá que volver a Europa porque las condiciones sísmicas y de seguridad de Chile no están permitiendo de ninguna manera que esa alta tecnología funcione.

Una vez dicho esto, ¿por qué España? ¿Por qué Canarias? Porque España cuenta con el mejor cielo astronómico del mundo y, Canarias —y no hemos hecho nada para ello, pero es así— dispone de unas condiciones lumínicas, medioambientales, geográficas, de humedad, de seguridad, etcétera, que son fundamentales para el desarrollo de la alta tecnología astrofísica. Además, Canarias, está en una posición tricontinental —que es definitiva para el mundo de la investigación— y existe un compromiso de la población de primer orden por la no contaminación lumínica; no en vano Canarias lleva cuarenta años siendo pionera del mundo científico de la astrofísica, dentro de la i+d+i+d más importante, con una universidad de 225 años y, además, con la primera cátedra de astrofísica que existe en la universidad española. Todo esto, además de una trayectoria de compromiso científico de España, de Canarias y del instituto astrofísico, hace que sea un sitio ideal.

Les voy a dar algunos datos que creo que son importantes. En este sentido, si todo va bien, este instrumento será la inversión científica más importante del mundo en este momento, y no soy nada chovinista pero es que esta es la realidad. Se trata de un telescopio que mide treinta metros, que es el instrumento más avanzado del mundo, con unos sistemas ópticos que marcarán la astrofísica del siglo XXI, porque cuando se habla de astrofísica y de i+d+i se está hablando a largo plazo, de una inversión y una línea de investigación a sesenta y cinco años vista. Además, otros no tendrán este instrumento, y eso significará que seremos, todavía más, una avanzadilla en el mundo científico. Además, unirá a España, a Canarias, con la universidad de California de forma directa, con el Instituto de Tecnología de California, Caltech, con los institutos de ciencias naturales de Japón, con los observatorios astronómicos nacionales y la Academia de Ciencias de China, el Consejo Nacional de Investigación de Canadá, el Departamento de Ciencia y Tecnología de la India y el Departamento de Energía Atómica también de la India.

Es decir, que si a principios de 2018 se decide que se nos conceda este proyecto —y tenemos muchas oportunidades porque existe un compromiso del Gobierno español para que así sea y contamos con el respaldo del Senado, que una vez más se ha convertido en la Cámara de la ciencia y está a la altura de las circunstancias—, podremos lograr la iniciación de este proyecto que será, desde el punto de vista científico, de los más importantes del mundo.

Desde el punto de vista socioeconómico, que también es un importante valor añadido, supondría una valiosa transferencia de conocimiento para La Palma, ya que se instalaría en el Roque de los Muchachos, a más de 2000 metros, un sitio idílico como observatorio; y en Las Cañadas del Teide, en Tenerife, a más de 2300 metros de altura.

Contaría con la más avanzada instrumentación científica, tanto desde el punto de vista científico como tecnológico y, además, llevaría aparejado un desarrollo científico y tecnológico de la industria española, que es de las mejores del mundo en este campo y, dentro de España, de la industria del País Vasco, que es una de las pioneras en la fabricación de estos instrumentos de alta precisión.

En definitiva, si llegamos a buen puerto —y estoy convencido del compromiso del Gobierno y de todas las fuerzas políticas al respecto— tendremos ciencia de vanguardia durante mucho tiempo, con un valor añadido muy importante y, además, con conexiones científicas como las que he citado, lo que será un motor tractor de la economía de retornos. Así, uno de los aspectos a tener en cuenta en el campo de la astrofísica y de la tecnología es que implican un valor añadido para la vida normal muy importante, ya que de ahí salen instrumentos tecnológicos de utilización directa en nuestra vida diaria, en la cocina, en la luz, en nuestros hospitales, etcétera. Además, generará una inversión de 1500 millones de euros en instrumentación científica, que es mucho dinero, a razón de 25 millones de euros al año, con un empleo directo de altísimo valor tecnológico de entre 200 y 300 personas por año e, igualmente, será el tractor de las grandes instalaciones científicas en el mundo, con respecto a la astrofísica y con respecto a los observatorios mundiales.

Como digo, se trata de un gran valor añadido y, además, cuenta con una capacidad de retorno social como ninguna otra industria puede producir en este momento.

A esta moción del Grupo Parlamentario Popular, que me enorgullezco de presentarles, el Partido Socialista ha presentado una enmienda de adición que me han entregado esta tarde. Tengo que decir que mejora la moción al introducir la implicación de los cabildos insulares, los ayuntamientos afectados y el Gobierno autónomo. Creo que es un valor añadido y, sin duda, lo aceptaremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alarcó

A esta moción, además de la enmienda a la que ha hecho referencia, se han presentado otras dos enmiendas, de la senadora López Santana.

Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, señora presidenta.

Nueva Canarias apoya la instalación del gran Telescopio de Treinta Metros, TMT, en la isla de La Palma porque con ello se contribuye a que Canarias siga siendo un referente para la astrofísica europea y mundial. De hecho, en el archipiélago están situados los observatorios de Canarias, en los que participan en este momento veinte Estados. Además, cuentan con el que hasta ahora es el mayor telescopio del mundo, el Grantecan. Se trata de un sector científico y tecnológico prioritario, intensivo en tecnología, con un gran valor añadido asociado a sectores económicos capaces de generar empleo, riqueza y proyección internacional. Además, están localizados en una tierra con condiciones lumínicas y ambientales excepcionales.

En el año 1988 se aprobó la conocida como Ley del cielo de La Palma, que implicaba el control de la contaminación lumínica, radioeléctrica, atmosférica y del tráfico aéreo. Se trata de un lugar con condiciones inmejorables, que constituye una referencia mundial en el campo de la astrofísica. Por lo tanto, quiero expresar mi apoyo a la instalación del TMT en La Palma, pero igualmente he de hacer varias precisiones. En este sentido, les diré que no se trata de un instrumento que prestigie solo a Canarias sino también al Estado español y a Europa. La moción habla de hacer todos los esfuerzos posibles, y estamos de acuerdo, pero algunos de ellos han de procurar generar sinergias entre todas las administraciones implicadas, facilitando aquellas gestiones que impidan dilaciones innecesarias, ya que muchas veces es esto lo que retrasa la inversión extranjera.

También hay que precisar en materia de costes económicos porque cuando se dice, como hace la presente moción, en coordinación con las comunidades autónomas, lo que suele significar es que asuma el coste mayoritariamente la comunidad autónoma; es decir, te invito a cenar, pero pagas tú. Por ello, tal y como nosotros planteamos en la enmienda, si se generaran costes económicos derivados de la instalación, estos no deberían recaer en la Comunidad Autónoma de Canarias sino en el Estado.

Apoyamos esta moción, pero demandamos del Gobierno español un compromiso más firme que el que ha demostrado hasta ahora con el Grantecan, que constituye la mayor infraestructura científica de España y de la que se están beneficiando empresas españolas y de todo el mundo. El Grantecan fue inaugurado en julio de 2009 y dos años y medio más tarde, a principios de 2012, ya estaban dando la voz de alarma en el sentido de que, si no había un claro compromiso en la financiación, el telescopio más grande del mundo debería cerrar. Finalmente, la situación se consiguió salvar en aquel momento, pero el Grantecan sigue viviendo por debajo de sus posibilidades instrumentales y científicas, por culpa de una clara infr FINANCIACIÓN estatal, y ello a pesar del compromiso y el esfuerzo de los investigadores que trabajan en él. No es de recibo que el Gobierno de Canarias financie los tantos por ciento que pretende el Gobierno español porque es obvio que la capacidad de financiación de Canarias y del Estado no es la misma, y más aún con la asfixia financiera a la que están sometidas las comunidades autónomas pero, sobre todo, porque el Estado debe asumir el Grantecan como una gran infraestructura estatal, no en vano es la infraestructura científica más grande de todo el Estado, como dije antes y, sin embargo, no es una prioridad a ese nivel. Es como si el Gobierno español pretendiera que el museo del Prado fuera pagado al 50 % por la Comunidad de Madrid.

Asimismo, tampoco es de recibo que el Estado español haya estado invirtiendo en telescopios en Chile o en la Antártida mientras no financia adecuadamente el telescopio en Canarias, que insisto en que es el más grande del mundo, por lo menos hasta la próxima construcción del TMT. Y este es el sentido de nuestra segunda enmienda, demandar que el Estado asuma un porcentaje de financiación mayor que el actual en materia de astrofísica canaria. El enfoque, por tanto, no debe ser solo de apoyo a la instalación del TMT sino que debe ser un enfoque más amplio, de recuperación en bloque de esta actividad científica que durante los años de crisis sufrió severos recortes que la pusieron en serio riesgo y, para ello, hay que recuperar la inversión. Justo ahora se están elaborando los planes plurianuales del Instituto Astrofísico de Canarias y de los observatorios de Canarias. Si el Estado tomó la decisión estratégica, en un momento determinado, de apostar por la astrofísica, hay que recuperar la financiación para que estas infraestructuras sigan siendo atractivas para los inversores extranjeros, para que sigamos estando a la vanguardia mundial de la astrofísica, para que sigamos siendo competitivos y para que sea efectiva la apuesta por la diversificación económica de Canarias.

Termino mi intervención subrayando el apoyo de Nueva Canarias a la instalación del TMT en la isla de La Palma, pero reclamando también que no suponga la condena al ostracismo del Grantecan sino la oportunidad de que las islas Canarias tengan los dos telescopios más grandes del mundo y se consolide así como el punto de referencia mundial en el ámbito de la astrofísica.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora López Santana.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la construcción del Telescopio de Treinta Metros es uno de los mayores proyectos en marcha en el campo de la astronomía, no cabe duda, y aunque en principio el consorcio que promueve la construcción del TMT eligió como ubicación la montaña hawaina de Mauna Kea, en la actualidad el proyecto se ha paralizado por un problema judicial, como bien se ha dicho, ya que el Tribunal Supremo de Hawái bloqueó hace más de un año la construcción del telescopio en la isla.

Dada la incertidumbre generada ante la posibilidad de que no se concedan finalmente los permisos para la construcción del TMT en Hawái, la comisión técnica que lidera la universidad de California y el Instituto de Tecnología de California estudiaron ubicaciones alternativas, inclinándose finalmente por la isla de La Palma.

La elección del Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma, como alternativa para la instalación del Telescopio de Treinta Metros es, sin duda —en el caso de que este no se ubique en Hawái—, una magnífica noticia, a cuya elección ha contribuido de forma decidida el excelente trabajo del Instituto Astrofísico de Canarias. La delegación científica y técnica que representa el consorcio de este telescopio visitó la isla de La Palma en abril y en septiembre del pasado año, manteniendo además reuniones con el Cabildo de La Palma, el Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de Puntagorda y el Instituto Astrofísico de Canarias. En cualquier caso, si finalmente se ubica en la isla de La Palma, se hará necesaria la ampliación de los límites del observatorio del Roque de los Muchachos, que se extenderá más allá del municipio de Garafía, para entrar en el de Puntagorda, lo que significará además una modificación de los planeamientos tanto insular como municipal, además de ser precisa una pequeña inversión para adaptar las carreteras de la zona.

Este proyecto cuenta con el apoyo de la sociedad canaria y el respaldo del Ayuntamiento de Puntagorda, Garafía, el Cabildo de La Palma y el Gobierno de Canarias. De hecho, el suelo necesario en el municipio de Puntagorda es de titularidad municipal, que cederá para el proyecto, y el Gobierno de Canarias declaró este proyecto de interés estratégico el pasado 1 de agosto, lo que de facto redundará en la agilización de los trámites.

Hemos presentado una enmienda para añadir: en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, los cabildos insulares y los ayuntamientos afectados; los Cabildos de Tenerife, La Palma y los Ayuntamientos de Garafía y Puntagorda porque entendemos que deben ser tenidos en cuenta y buscar una colaboración activa que, además, recoja y prevea las necesidades locales que dicho proyecto pueda implicar.

Aparte de señalar nuestras cumbres como referencia mundial en astronomía, gracias a la calidad del cielo y a su actual desarrollo tecnológico, es una inversión puntera en ciencia y en vanguardia. Las islas, como ya se ha dicho anteriormente, cuentan con una Ley del cielo que compromete a los ciudadanos a sacrificarse con menores niveles de contaminación lumínica, por lo que La Palma es una zona muy protegida para la observación nocturna, mientras que en Tenerife el desarrollo principal es para la observación del sol. Y aunque el Roque de los Muchachos se encuentra solo a 2300 metros de altitud sobre el mar, las características para la observación son casi las mismas que en Mauna Kea. Proyectos como la Red de Telescopios Cherenkov, un detector de rayos gamma de muy alta energía desde la superficie terrestre, son buena prueba de ello.

Este telescopio contribuirá a ver planetas como la Tierra o cercanos a su tamaño en las estrellas más cercanas, además de contribuir a la investigación de agujeros negros en el interior de las galaxias, uno de los grandes desafíos de la investigación astronómica.

De instalarse el Telescopio de Treinta Metros en el observatorio del Roque de los Muchachos será un proyecto que involucre desarrollos tecnológicos por valor de 1267 millones de euros y cuya inversión anual en las islas será de más de 25 millones de euros, tanto en gastos de personal como en contratos de diversos suministros.

El impacto socioeconómico para la ciencia española y para la imagen de Canarias será extraordinario. Y es que el retorno sería inmenso, teniendo en cuenta la nula implicación económica de España, porque, aparte, la inversión tecnológica es enorme y se ha repartido en los países que conforman el consorcio: Estados Unidos, Canadá, China y Japón. Además, se ha alcanzado un compromiso en el que se plantea que, en fase de construcción de la obra civil del telescopio, serán empresas locales o del entorno más próximo las que operen y optimicen el desarrollo del proyecto durante los cinco o seis años que tarde en

ejecutarse, lo que dejará mucha actividad económica en Canarias, con muchos millones de inversión y cientos de puestos de trabajo. Una vez que esté en fase operativa, su vida útil será de sesenta y cinco años, desmantelándose una vez concluido este periodo para recuperar el estado original del lugar. Ese funcionamiento permitirá recibir en Canarias a un equipo de unos 120 científicos e ingenieros repartidos en las islas de Tenerife y La Palma. A esto se unen los contratos de suministro que se harían a todas las empresas del sector electrónico y de servicios para cubrir las necesidades de todo el entramado operativo. Para tener una idea del impacto que estos 25 millones de euros anuales tendrían en las islas, basta señalar que esta cantidad casi duplicaría lo que actualmente se gasta en el Observatorio del Roque de los Muchachos en gastos de funcionamiento con sus doce telescopios activos, que son casi 13 millones de euros. Pero, sin lugar a dudas, debemos tener en cuenta el retorno del trabajo del Instituto de Astrofísica de Canarias relacionado con el desarrollo de tecnologías que pueden ser útiles para otros fines de la sociedad. Con ese objetivo, el Instituto de Astrofísica de Canarias ha iniciado el proyecto lactec, espacio de colaboración tecnológico-empresarial que mantiene como actividad permanente la búsqueda de nuevos nichos de oportunidad para extender su capacidad de transferencia de tecnologías a otras disciplinas, aparte de los programas de microsátélites, tecnología médica y grandes telescopios.

Señorías, ya que hablamos de ciencia, quiero aprovechar para decir, en referencia a la investigación científica, que no es lógico que nos frotemos las manos ante la posibilidad de inversión extranjera en nuestro país y a cambio nos crucemos de brazos mientras se reduce la inversión propia. Porque si hablamos de ciencia o de hechos de tal trascendencia, como la posible ubicación del Telescopio de Treinta Metros en Canarias, no podemos ni debemos perder de vista la situación que ha vivido la ciencia en nuestro país durante la crisis. Y, por desgracia, tampoco el Instituto de Astrofísica de Canarias se ha salvado de los recortes llevados a cabo durante los últimos cinco años en inversión en ciencia. Y es que España ha sido el país europeo que más ha recortado en investigación y desarrollo. Según el informe anual que elabora la Confederación de Sociedades Científicas de España, el presupuesto para el año 2016 representó un 66 % de los recursos destinados en el año 2009. Estos datos hacen imposible una convergencia hacia la media europea, destacando la disminución de recursos disponibles a la formación de jóvenes investigadores.

Concluyo. Si finalmente el Telescopio de Treinta Metros se ubica en Canarias, sería una magnífica noticia para España y un importante hito para la ciencia. Y no duden que en las administraciones canarias estamos trabajando para que eso sea así si finalmente los permisos para la ubicación en Hawái se deniegan. Pero además de instar al Gobierno de España a realizar los esfuerzos institucionales y económicos que sean necesarios para lograr que Canarias se convierta en la sede del Telescopio de Treinta Metros, sin perder más tiempo, señorías, debemos alcanzar un pacto de Estado por la ciencia que garantice la máxima estabilidad de recursos a la ciencia como elemento básico para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Finalmente, también agradezco al Grupo Parlamentario Popular, y en este caso al señor Alarcó, que acepte la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias senadora Delgado.

Senador Alarcó, tiene la palabra a los efectos de fijar su posición con respecto a las enmiendas presentadas, no solo la del Grupo Socialista, que ya se ha manifestado.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Pido disculpas porque no lo tenía en la otra enmienda, pero lo rectifico enseguida.

En primer lugar, cuando uno habla de Europa, está hablando de España. Cuando uno habla de que Europa invierte en I+D+i, ahí hay mucho dinero español. Con lo cual, quiero decir que estamos separando Europa y no Europa, etcétera. Lo que hizo el Partido Popular no fue recortar en ciencia, sino hacer sostenible este país gracias al esfuerzo de todos los españoles de todas las ideologías y de las medidas que se tomaron. Pero no me gustaría introducir la ideología en el tema del gran telescopio, lo digo de verdad; la ciencia no tiene ideología, es demostrable y auditable permanentemente, con independencia de la ideología.

Con respecto a la segunda enmienda de antes que no respondí, el Grupo Popular se va a oponer porque no entendemos qué significa garantizar. La garantía es absoluta, porque además la financiación viene de organismos internacionales. Por cierto, le doy un detalle: con respecto a los grandes telescopios, que son 40 rayos gamma de Cherenkov, hace tres días ya hay una inversión de 20 millones de euros autorizada por el Gobierno Español, y lo sabe el Instituto de Astrofísica. Y cuando nosotros presentamos esta moción, evidentemente, hablamos con el Gobierno autónomo, con lo cual, me llama la atención que

la senadora de Gran Canaria diga si cumplimos o no cumplimos. Se cumple con el Grantecan y se está cumpliendo con el Astrofísico. Me he reunido personalmente con mi compañero Rebolo, catedrático y director del Astrofísico; me he reunido con los que hay que reunirse para poder garantizar que esto que estamos planteando es muy sensato.

En definitiva, creo que en este momento no es oportuna la segunda enmienda que nos ha leído la senadora María José López Santana. Y hemos aceptado la enmienda del Grupo socialista porque merece la pena buscar unanimidad ante este tipo de instalaciones y acciones de investigación porque, como digo, la ciencia no tiene ideología.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alarcó.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones, turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la senadora Etxano.

El señor ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Intervengo solo para decir que mi grupo votará afirmativamente esta moción.

La señora PRESIDENTA: En nombre del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: También vamos a votar a favor de esta moción.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea?

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Nosotros tampoco perderemos la oportunidad de votar a favor de una moción del Grupo Popular. *(Risas)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA NORMATIVA REFERENTE A LA ADAPTACIÓN DE BUQUES AL GAS NATURAL LICUADO (LNG) COMO COMBUSTIBLE Y AL ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS A ESTE FIN.

(Núm. exp. 661/000284)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

La señora PRESIDENTA: Finalizado el debate de esta moción, pasamos a la última moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por la que se insta al Gobierno a revisar la normativa referente a la adaptación de buques al gas natural licuado (LNG) como combustible y al establecimiento de ayudas a este fin.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

El día 11 de octubre de 2012, a iniciativa del senador José María Cazalis, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático aprobó por unanimidad la creación de una ponencia en el seno de la comisión para que fueran objeto de estudio las vertientes técnica y económica de la utilización del gas natural licuado como combustible marino.

La ponencia comenzó sus trabajos el día 14 de marzo de 2013, compareciendo expertos y expertas de todos los ámbitos: universidad, empresa, asociaciones, profesionales, fabricantes de motores, navieros, cofradías de pescadores, responsables de puertos, organizaciones ecologistas y Gobierno central.

Finalmente, el 9 de abril del 2014 la ponencia fue aprobada por unanimidad en la Cámara del Senado. En dicha ponencia se llegó a una serie de conclusiones y 17 recomendaciones. Hoy, en la moción que presentamos quería referirme en concreto a dos de las recomendaciones que creemos entender requieren el necesario impulso político para su debate y esperemos que la aprobación en esta Comisión de Economía.

Contextualizando la situación, el 90 % del comercio mundial se transporta por mar. La propulsión marina consume entre el 10 y el 20 % de la producción mundial de petróleo, utilizándose en la actualidad dos tipos de

combustible: el *heavy fuel oil* y el *marine diesel oil*, que tiene importantes niveles de emisiones. Por poner un ejemplo, los 16 buques más grandes del mundo lanzan a la atmósfera tantas emisiones como 800 millones de vehículos ligeros. Cada uno de estos barcos puede llegar a emitir a la atmósfera 500 toneladas de azufre al año. El transporte marítimo supone el 3,3 % de las emisiones mundiales de CO₂, entre el 20 % y el 30 % del total de emisiones de óxidos de nitrógeno y el 10 % de óxidos de azufre, además de 1,5 millones de toneladas de partículas en suspensión. Viendo estos datos, se entiende la necesidad y la importancia de la sustitución de los combustibles utilizados por otros menos contaminantes con el propósito de introducir mejoras sustanciales en la calidad del aire.

La Unión Europea viene apostando decididamente por reducir su dependencia energética del petróleo; dependencia que en 2010 era de un 95 %. Y entre las políticas prioritarias de la Unión Europea figura también la mejora del medioambiente y la reducción de los gases de efecto invernadero. En concreto, el objetivo de la Unión Europea es reducir para 2050 el 60 % de las emisiones respecto a los estándares del año 1990. Iniciativas como la Red Transeuropea de Transporte, TEN-T, persiguen la consecución de estos objetivos, y la Unión Europea ha hecho suya la normativa de la Organización Marítima Internacional. Esta normativa, a los efectos que nos ocupan, está definida en el anexo 6 de la Convención internacional para la prevención de la polución procedente de barcos Marpol. En dicha normativa se fijan a nivel mundial una serie de zonas de bajas emisiones llamadas ECA. Para navegar por las zonas ECA, desde el año 2015 todos los buques deberían utilizar combustibles con menos del 0,1 % de óxidos de azufre, y a partir del 2016, todos los nuevos buques deberían reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno en un 80 %. En la actualidad, son zonas ECA para óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre las costas este y oeste de Estados Unidos, Canadá y Hawái. Son zonas ECA para óxidos de azufre el mar Báltico y el mar del Norte. Y se encuentran en estudio como nuevas zonas las costas de Puerto Rico, Islas Vírgenes, México, Japón, Noruega y el Mediterráneo, con un horizonte de 2025.

Los combustibles actualmente utilizados por las flotas no podrían cumplir con esta normativa ambiental. No podrían, por ejemplo, entrar a trabajar en los Estados Unidos, a menos que se realicen importantes inversiones en la flota que opera actualmente, por ejemplo, con la instalación de catalizadores, cuyo coste de instalación está en torno a los 2 millones de dólares por barco, o la sustitución de los motores, con una inversión necesaria de 10 millones de dólares por buque. Amortizar estas inversiones, por muy bajo que sea el precio del combustible, no parece posible; además, la tendencia alcista del precio del petróleo lo empeora. En opinión de todos los expertos y expertas, el gas natural en su modalidad de gas natural licuado se presenta como una opción realista y viable como nuevo combustible marítimo. El gas natural no emite óxidos de azufre ni partículas, reduce los óxidos de nitrógeno en un 85 % y además mitiga las emisiones de los gases de efecto invernadero en un 30 %. Por tanto, este combustible permite cumplir la normativa ambiental en las zonas ECA y ya se está probando. En la actualidad, en Europa ya están operando y en fase de construcción barcos que utilizan el gas natural licuado y se estima que en el año 2020 habrá 1000 barcos que utilicen este sistema. Si tenemos en cuenta las reservas mundiales, con datos del 2012, tendríamos reservas de 208.000 BCM, siendo el consumo para el año 2011 de 3000. Por lo tanto, la proporción dice que las reservas son suficientes.

El número de países con reservas es mayor que el de los países productores de petróleo. Europa tiene gas y el precio se ha mantenido por debajo del petróleo. En opinión general de los expertos y las expertas, se mantendrá así en el futuro y, además, se considera que el gas natural licuado, en concreto, juega un papel importante de arbitraje de precios entre los mercados. El gas natural licuado, por tanto, se perfila como el combustible que liderará un nuevo tiempo en el transporte marítimo, aunque su implantación a gran escala pasa por superar varios retos, como adaptar los barcos o fijar las normativas comunes en que el Estado líder europeo en gas natural licuado tendría capacidad para ser el gran referente en Europa.

En estos momentos, las directivas europeas prevén que todos los puertos marítimos y fluviales de la red principal transeuropea tengan puntos de suministro de gas natural licuado a fecha 31 de diciembre de 2020. El Estado se encuentra algo más avanzado que el resto de Europa con relación a la existencia de estaciones de servicio para el gas natural licuado y debemos alegrarnos por ello. El noroeste de la Península dispone actualmente de este tipo de infraestructuras. En el Estado existen 11 puertos: Algeciras, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Coruña, Gijón, Las Palmas, Palma de Mallorca, Sevilla, Tarragona y Valencia, que deberán disponer de instalaciones de carga para buques en 2020.

Ocupamos una posición excepcional tanto en los tráficos este-oeste como en los tráficos norte-sur. Nuestra posición geoestratégica desde el punto de vista del transporte marítimo es importantísima. Somos un país líder en el desarrollo de infraestructuras de carga de gas natural licuado en vehículos pesados, punto fundamental para trasladar esta experiencia al ámbito marino. Tenemos desarrollada la tecnología

necesaria para la construcción de nuevos buques motores que utilizan el gas natural licuado. Conocemos el proceso de criogenización y su manipulación. El sector naval es muy innovador, produce con calidad y se ha internado hace años en la investigación y producción de barcos cada vez más limpios que faciliten un transporte marítimo más sostenible. Sus técnicas de construcción y de desguace también progresan en ese mismo sentido.

Tenemos por tanto en el desarrollo del gas natural licuado como combustible marítimo grandes oportunidades que permitirían diversificar la dependencia energética que actualmente tenemos del petróleo; exportar tecnologías desarrolladas en España en logística, manipulación y uso de gas natural licuado; generar empleo neto en ingeniería, creación de infraestructuras, construcción naval, operaciones de mantenimiento de motores y equipos; asumir el liderazgo de todo este proceso en el sur de Europa; y liderar asimismo el proceso de introducción de gas natural licuado en Iberoamérica y en el norte de África. Por tanto, nos movemos en un terreno de amplias oportunidades. Es preciso avanzar con rapidez, ya que lo que hoy constituye una gran ventaja respecto a nuestros vecinos europeos, en un corto espacio de tiempo puede dejar de serlo dada la celeridad que los países nórdicos están imprimiendo en todo este proceso por el hecho de ser zona ECA.

Me quiero referir a la comparecencia de don Luis Guerrero Gómez, director de la División Marítima de Bureau Veritas, entidad cuyo prestigio y alcance internacional en la clasificación de buques y servicios relacionados, como la certificación, la formación y la asistencia técnica, no podemos negar. En su comparecencia nos indicaba que existe una larga experiencia en el uso del gas natural como combustible marino con un registro excelente para la seguridad y para la vida humana. Desde el punto de vista operacional, en zonas ECA es una de las dos soluciones y la única que no genera residuos adicionales. Igual que en otros países de Europa, debemos hacer un esfuerzo para adaptar la flota existente, por lo menos los buques de pasaje y los buques de servicio en puerto, porque se calcula que estos tienen un retorno entre uno y cuatro años; es decir, dependiendo del tipo de barco, el retorno de la inversión se calcula entre uno y cuatro años. Nuestros astilleros tienen capacidad para realizar las remotorizaciones y las nuevas construcciones que salgan también con este nuevo combustible, y no andan sobrados de trabajo. Las tripulaciones requerirán formación específica, pero ya está disponible, ya la tenemos. Y hay un punto muy importante, y es que las remotorizaciones no se consideren gran transformación, porque si se consideran gran transformación entran en vigor unas reglas posteriores que ya obligarían a un rediseño de la estructura y el compartimentado del barco que lo haría inviable.

Para finalizar, lo que proponemos a la aprobación de la comisión es lo siguiente: Primero, revisar la normativa referente a la gran transformación de buques, a los efectos de que su adaptación al gas natural licuado como combustible no suponga una revisión de las condiciones generales del barco y se mantenga la aplicación de las normativas de seguridad medioambientales y de cualquier otro tipo en las condiciones anteriores a la transformación. Dicho de otra forma, que al buque, una vez transformado, le siga siendo de aplicación la misma normativa en materia de seguridad medioambiental que cuando fue construido, y no la que haya podido entrar en vigor desde entonces, ya que esto podría hacer económicamente inviable las transformaciones. Y, segundo, definir y establecer líneas de crédito preferente o ayudas y exenciones públicas que permitan a los armadores adaptar los motores de los actuales buques para el consumo de gas natural licuado. Los astilleros necesitados de carga de trabajo también se verían beneficiados de estas nuevas construcciones y de las transformaciones de los barcos. Dejando claro que no se trata de reducir la seguridad de los buques, sino de facilitar su transformación y adaptación, esperamos contar con el respaldo del resto de los grupos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, entramos directamente en el turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Intervengo solo para decir que vamos apoyar la moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora López Santana.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Hasta el futuro sistema de propulsión que sea renovable y no contaminante del que se habla en la exposición, también creemos que el gas licuado es una buena opción de combustible

en esta transición energética. El Estado tiene distintos puertos que cuentan con esta infraestructura, como es el caso del puerto de Barcelona, por lo tanto, poner facilidades para promover ese uso nos parece adecuado. En consecuencia, nos parece una buena iniciativa y por eso la vamos a apoyar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ayats.
En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Martínez Ruiz.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: La posición de mi grupo también será favorable a esta moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mato Escalona.

El señor MATO ESCALONA: Intervendré muy brevemente.

Como muy bien ha explicado la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, España debe aprovechar las capacidades existentes que tiene actualmente en cuanto a la logística y la manipulación del gas natural licuado. A la vista de la moción, a mí la única duda que me surgía —como ya lo hablé con el señor Cazalis en su momento— era la referida a la seguridad. Habida cuenta de que el 1 de enero de este año ha entrado en vigor el código IGF, que es obligatorio por ser *mandatory* del acuerdo Solas, creo que los problemas de seguridad que se podrían derivar de un *retrofitting* en un barco pequeño quedarían solventados al hacerse de acuerdo a lo que establecen las sociedades de clasificación, como el propio Luis Guerrero reconoce incluso en la ponencia que se realizó en su momento.

Simplemente quiero decir que los sectores difusos de nuestro país, el transporte en general, no solamente el marítimo, tienen una deuda pendiente. Lo planteamos cuando se sometió a debate plenario el modelo energético del Gobierno, porque los datos que tiene España en relación con la reducción de emisiones en cuanto al transporte no son buenos; ni en eso, ni en la mejora de la eficiencia energética. Es evidente que el gas natural licuado representa una alternativa muy relevante para el desarrollo, por ejemplo, en el ámbito de la construcción naval. Asimismo es importante porque, aunque quiero subrayar que mi grupo considera el gas natural licuado como un combustible de transición por ser un combustible fósil —eso tiene que quedar claro también—, sí que es verdad que en determinados sectores, como puede ser el transporte marítimo, hemos visto a lo largo del tiempo que no solamente la contaminación atmosférica, sino, lo que es peor, la del vertido de crudo o del fuel en las costas, produce daños que son en muchos casos irreparables.

Y no me extendiendo más. Simplemente quiero decir que esto debería estar englobado —como usted se refería— en ese TEN-T. En cuanto al transporte con carácter general, creo que queda mucho por hacer. No hay más que ver la pobre incorporación del coche eléctrico en nuestro país, pero creo que, efectivamente, se debe aprovechar la capacidad que tenemos instalada en España —sobreinstalada, diría yo— de la que tantas veces se habla, que nos ha permitido conocer muy bien el manejo del gas natural licuado para, sin hacer mayor inversión, aprovechar la oportunidad que nos ofrece en este caso la nueva normativa europea en cuanto a reducción de emisiones y ponerla a disposición de la economía para desarrollar y reindustrializar el país en los términos que usted muy bien decía. Por lo tanto, nosotros también vamos a votar favorablemente la moción.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mato Escalona.
En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador González.

El señor GONZÁLEZ RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco nos presenta hoy una moción interesante referida al uso del gas natural licuado como combustible marino, así como la adaptabilidad de los buques a tal uso, solicitando revisar la normativa al respecto, así como también mejoras financieras para los armadores argumentando las resoluciones aprobadas en la ponencia de abril de 2014, sobre las vertientes técnica y económica de la utilización de dicho combustible, constituida en el seno de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático. El Partido Popular, efectivamente, formó parte de esa comisión, en la que se aprobaron las conclusiones y recomendaciones surgidas de las comparecencias e intervenciones realizadas, por lo primero que decía de la validez de gran parte de lo que ahí se trató, por considerar que siguen teniendo plena vigencia e interés las argumentaciones realizadas. No obstante lo anterior, he de indicar que mi grupo va a votar en contra de la moción que se presenta hoy, y ello por los siguientes motivos.

En primer lugar, y tal y como ha dicho el senador del Grupo Socialista, con respecto al primer punto hay que reseñar que el 1 de enero del presente año ha entrado en vigor un nuevo código obligatorio para los buques que utilicen gases u otros combustibles de bajo punto de inflamación, como es el caso del gas natural licuado —código IGF, como se ha dicho—, así como de los nuevos requisitos de formación para la gente de mar que trabaja a bordo de estos buques. Como ya quedó bien constatado en la comisión de 2014, estos combustibles no dejan de plantear una serie de problemas en lo concerniente a la seguridad, seguridad que viene a complementar el convenio Solas. Problemas que requieren soluciones de gestión complicadas y costosas. El código aprobado tiene como objetivo minimizar, precisamente, los riesgos para el buque, su tripulación y el medioambiente, teniendo en cuenta la especial naturaleza del combustible que nos ocupa, presentando requerimientos y metas funcionales específicas para cada sección relativa al proyecto, construcción y funcionamiento de los buques que utilicen gas natural licuado. Así, en ese nuevo código se establece expresamente un mandato de cumplimiento para lo que en la propuesta que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Vasco se considera como de gran transformación.

Por ello, si seguimos lo que se pretende, la moción estaría proponiendo ni más ni menos que la no aplicación a los buques transformados en España de una norma internacional, muy reciente además, lo que tendría como efecto que estos buques no pudiesen navegar, salvo por aguas españolas. Por si fuera poco, no pudiesen ser abandonados y/o exportados a ninguno de los países en los que es de aplicación.

En conclusión, y con base en lo dicho en este nuevo código, entendemos que la seguridad es crucial en la navegación, así como el acatamiento a las normas internacionales, entendiendo que el concepto de gran transformación queda lógicamente supeditado a los principios anteriores.

Por lo que respecta al segundo punto de la moción, entendemos que lo que se está solicitando es ni más ni menos que la reducción de ingresos fiscales y beneficios financieros con la consiguiente merma en la recaudación impositiva y el lógico impacto negativo económico. Situación esta que por ahora no está contemplada en los Presupuestos Generales del Estado y que no deja de ser una oportunidad —como también ha dicho anteriormente en otra moción el senador Sánchez— para establecer negociaciones al respecto. Igualmente, tal reducción de ingresos choca, en principio, con la normativa europea de deuda pública, motivo por el cual también vamos a votar y nos vamos a manifestar en contra de la propuesta.

No obstante este voto negativo, sí queremos reseñar para su información a los proponentes de la moción que ya existe implementada en parte la posibilidad de ayuda a buques de pesca, que evidentemente no entran en la gran transformación, para incrementar su eficiencia energética, así como para reducir las emisiones contaminantes, lo que permitiría la adaptación al uso del gas natural licuado según las características técnicas y logísticas también recogidas en el informe 2014. Dichas ayudas están regladas por el Partido Popular de este Gobierno en el vigente y actual programa operativo del Fondo europeo marítimo y de pesca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador González.

Finalizado el debate de las seis mociones que figuran en el orden del día, vamos a pasar a la votación por el mismo orden en el que han sido debatidas.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEFENDER ANTE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA LA NECESIDAD DE MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LOS TERRITORIOS INSULARES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000073)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: En primer lugar, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a defender ante las instituciones de la Unión Europea la necesidad de mejorar el tratamiento de los territorios insulares en el ámbito de la Unión Europea.

Esta moción se somete a votación en sus propios términos al no haber sido admitida una enmienda presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR LOS SINIESTROS RELACIONADOS CON EL USO DE TRACTORES Y OTROS VEHÍCULOS AGRÍCOLAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000077)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Sometemos a votación, en los términos que ahora explicitaré, la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar los siniestros relacionados con el uso de tractores y otros vehículos agrícolas.

El texto transaccional que se ha hecho llegar a la Mesa, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista, es el siguiente: La Comisión de Economía, Industria y Competitividad insta al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas: Primero, intensifique las campañas informativas, formativas y obligatorias para los conductores de tractores agrícolas sobre los riesgos y las medidas de seguridad a tener en cuenta en el manejo de tractores y vehículos agrícolas similares, con el objetivo final de reducir al máximo la siniestralidad. Segundo, continuar impulsando acciones ya en funcionamiento en las distintas comunidades autónomas para disminuir la antigüedad del parque de tractores y renovar vehículos con sistemas de seguridad más modernos. Tercero, seguir impulsando la coordinación en el seno de la Conferencia Sectorial de Industria y PYME del grupo de trabajo en el que participan la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, dedicado a coordinar los aspectos interpretativos de la reglamentación de seguridad industria e ITV.

Este es el texto final, que se somete a votación.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS AYUDAS DE LOS PROGRAMAS DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL PARA LAS COMARCAS DE FERROL, EUME Y ORTEGAL (A CORUÑA). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000268)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a modificar las condiciones de las ayudas de los Programas de reindustrialización y de fomento de la competitividad industrial para las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, de A Coruña.

Esta moción se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NO CEÑIRSE SÓLO A TRASPONER LA DIRECTIVA 2014/17/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 4 DE FEBRERO DE 2014, SOBRE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO CELEBRADOS CON LOS CONSUMIDORES PARA BIENES INMUEBLES DE USO RESIDENCIAL Y POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 2008/48/CE Y 2013/36/UE Y EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1093/2010, SINO A DAR RESPUESTA A LOS PROBLEMAS QUE HAN SURGIDO EN RELACIÓN CON LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y A QUE LA NORMA ESPAÑOLA SEA ESPECIALMENTE PROTECTORA HACIA EL CONSUMIDOR. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000469)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario en el Senado por la que se insta al Gobierno a no ceñirse solo a trasponer la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para

bienes inmuebles de uso residencial y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento número 1093/2010, sino a dar respuesta a los problemas que han surgido en relación con los préstamos hipotecarios y a que la norma española sea especialmente protectora hacia el consumidor.

Se somete a votación en sus propios términos por cuanto no ha sido admitida la enmienda presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 6; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR CUANTOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y ECONÓMICOS SEAN NECESARIOS PARA LOGRAR QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SE CONVIERTA EN LA SEDE DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT). (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000301)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Sometemos a votación a continuación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a realidad cuantos esfuerzos institucionales y económicos sean necesarios para lograr que la Comunidad Autónoma de Canarias se convierta en la sede del telescopio de Treinta Metros, TMT.

Se somete a votación el texto con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido admitida.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA NORMATIVA REFERENTE A LA ADAPTACIÓN DE BUQUES AL GAS NATURAL LICUADO (LNG) COMO COMBUSTIBLE Y AL ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS A ESTE FIN. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000284)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

La señora PRESIDENTA: Por último, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, EAJ-PNV, por la que se insta al Gobierno a revisar la normativa referente a la adaptación de buques al gas natural licuado (LNG) como combustible y al establecimiento de ayudas a este fin.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos.